

ECOPETROL S. A.
Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2013
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2012)
Con el informe del Revisor Fiscal

Informe del revisor fiscal

A la Asamblea de Accionistas de
Ecopetrol S. A.

21 de febrero de 2014

He auditado el balance general consolidado de Ecopetrol S. A. y sus compañías subordinadas al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados consolidados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 1 y otras notas explicativas. Los estados financieros consolidados de Ecopetrol S. A. correspondientes al año 2012 fueron auditados por otro contador público, quien en informe de fecha 20 de febrero de 2013, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

***A la Asamblea de Accionistas de
Ecopetrol S.A.***

21 de febrero de 2014

En mi opinión, los citados estados financieros consolidados auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los registros de consolidación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Ecopetrol S. A. y sus compañías subordinadas al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación, los cuales fueron aplicados de manera uniforme con los del año anterior.

Luisa Fernanda Salcedo S.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14622-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

Certificación del Representante Legal y Contador de la Compañía

A los señores Accionistas de Ecopetrol S. A.:

21 de febrero de 2014

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por el Grupo, durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados, promulgados por la Contaduría General de la Nación.
5. Todos los hechos económicos que afectan al Grupo han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy
Presidente

Alberto Vargas Peñalosa
Contador Público
T. P. 167682 - T

ECOPETROL S.A.
Balances Generales Consolidados
Al 31 de diciembre de 2013
(con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2012)
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| <u>Activos</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|---------------|---------------|
| Activos corrientes: | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 2 y 3) | 8,841,438 | 7,940,690 |
| Inversiones (notas 2 y 4) | 1,659,308 | 1,371,559 |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto (notas 2 y 5) | 6,176,891 | 5,261,501 |
| Inventarios, neto (nota 6) | 3,259,399 | 2,806,282 |
| Anticipos, avances y depósitos (notas 2 y 7) | 8,614,050 | 5,378,926 |
| Impuesto diferido activo (nota 17) | 27,732 | 14,014 |
| Gastos pagados por anticipado (nota 8) | 148,344 | 110,655 |
| Total activos corrientes | 28,727,162 | 22,883,627 |
| Activos no corrientes: | | |
| Inversiones (notas 2 y 4) | 1,587,598 | 5,812,223 |
| Cuentas y documentos por cobrar, neto (notas 2 y 5) | 520,056 | 503,451 |
| Anticipos, avances y depósitos (notas 2 y 7) | 192,613 | 172,708 |
| Depósitos entregados en administración (nota 9) | 478,745 | 478,810 |
| Propiedades, planta y equipo, neto (nota 10) | 44,998,680 | 37,134,955 |
| Recursos naturales y del medio ambiente, neto (nota 11) | 21,456,659 | 18,568,730 |
| Cargos diferidos (notas 12 y 17) | 4,004,790 | 3,646,421 |
| Otros activos (notas 2 y 13) | 3,500,595 | 4,030,763 |
| Valorizaciones (nota 14) | 26,961,096 | 20,647,890 |
| Total activos | 132,427,994 | 113,879,578 |
| <u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u> | | |
| Pasivos corrientes: | | |
| Obligaciones financieras (notas 2 y 15) | 774,559 | 2,359,488 |
| Cuentas por pagar y vinculados (notas 2 y 16) | 9,539,934 | 10,905,375 |
| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (nota 17) | 9,159,183 | 7,879,294 |
| Impuesto diferido pasivo (nota 17) | 24,318 | - |
| Obligaciones laborales y pensionales (nota 18) | 289,628 | 256,929 |
| Pasivos estimados y provisiones (notas 2 y 19) | 2,515,005 | 1,852,989 |
| Total pasivos corrientes | 22,302,627 | 23,254,075 |
| Pasivos no corrientes: | | |
| Obligaciones financieras (notas 2 y 15) | 21,423,992 | 11,346,337 |
| Cuentas por pagar y vinculados (notas 2 y 16) | 591,998 | 662,472 |
| Obligaciones laborales y pensionales (nota 18) | 4,277,831 | 4,070,744 |
| Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (nota 17) | - | 555,054 |
| Pasivos estimados y provisiones (notas 2 y 19) | 5,163,819 | 4,376,004 |
| Otros pasivos a largo plazo (notas 2 y 20) | 2,974,776 | 2,271,844 |
| Total pasivos no corriente | 34,432,416 | 23,282,455 |
| Interes minoritario (nota 21) | 4,573,748 | 2,602,167 |
| Patrimonio de los Accionistas: (Nota 22 y ver estado adjunto) | 71,119,203 | 64,740,881 |
| Total pasivos y patrimonio de los accionistas | 132,427,994 | 113,879,578 |
| Cuentas de orden (nota 23) | | |
| Deudoras | 152,210,701 | 144,971,427 |
| Acreedoras | (111,774,620) | (115,482,125) |

Veánse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy
Presidente
(Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa
Contador Público
T. P. 167682 - T
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.
Revisor Fiscal
T. P. 14622 - T
(Ver informe adjunto)

ECOPETROL S.A.
Estados Consolidados de Actividad Financiera,
Económica, Social y Ambiental
Año que terminó el 31 de diciembre de 2013
 (con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012)
 (Expresados en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta
 por acción, que está expresada en pesos colombianos)

| | 2013 | 2012 |
|--|------------|------------|
| Ingresos (nota 24): | | |
| Ventas nacionales | 26,207,899 | 24,361,913 |
| Ventas al exterior | 44,220,815 | 44,490,089 |
| Total ingresos | 70,428,714 | 68,852,002 |
| Costos de ventas (nota 25) | 42,554,282 | 40,535,508 |
| Utilidad bruta | 27,874,432 | 28,316,494 |
| Gastos operacionales (nota 26): | | |
| Administración | 1,455,717 | 874,980 |
| Comercialización y proyectos | 4,583,986 | 4,098,610 |
| Utilidad operacional | 21,834,729 | 23,342,904 |
| Ingresos (gastos) no operacionales: | | |
| Ingresos (gastos) financieros, neto (Nota 27) | 45,653 | (167,889) |
| Gastos de jubilados (nota 28) | (478,737) | (948,455) |
| Ganancia por inflación (nota 29) | 155 | 97,663 |
| Otros ingresos (gastos), neto (nota 30) | 480,407 | 7,478 |
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta e interés minoritario | 21,882,207 | 22,331,701 |
| Provisión impuesto de renta (nota 17) | 8,291,571 | 7,095,874 |
| Impuesto diferido (nota 17) | (202,733) | 37,521 |
| Utilidad antes de interés minoritario | 13,793,369 | 15,198,306 |
| Interés minoritario | 686,866 | 419,359 |
| Utilidad neta del período | 13,106,503 | 14,778,947 |
| Utilidad neta por acción | 318.76 | 359.44 |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy
 Presidente
 (Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa
 Contador Público
 T. P. 167682 - T
 (Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.
 Revisor Fiscal
 T. P. 14622 - T
 (Ver informe adjunto)

ECOPETROL S. A.
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Año que terminó el 31 de diciembre de 2013
(con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012)
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | Capital suscrito y pagado | Prima en colocación de acciones | Reserva legal y otras | Patrimonio Institucional incorporado | Superávit método de participación | Superávit por valorizaciones | Efecto Régimen de Contabilidad Pública | Utilidades acumuladas | Total patrimonio |
|--|----------------------------------|--|------------------------------|---|--|-------------------------------------|---|------------------------------|-------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | 10,279,175 | 6,788,144 | 9,179,412 | 174,080 | 1,166,810 | 12,671,696 | (696,361) | 15,125,899 | 54,688,855 |
| Distribución de dividendos (\$300 por acción) | - | - | - | - | - | - | - | (12,335,009) | (12,335,009) |
| Prima en colocación de acciones | - | 10,390 | - | - | - | - | - | - | 10,390 |
| Prima en colocación de acciones por cobrar | - | 155,713 | - | - | - | - | - | - | 155,713 |
| Superávit por valorizaciones | - | - | - | - | - | 7,103,965 | - | - | 7,103,965 |
| Revalorización de propiedad planta y equipo | - | - | - | - | - | - | 680,129 | - | 680,129 |
| Apropiación de reserva legal | - | - | 187,958 | - | - | - | - | (187,958) | - |
| Apropiación reservas Decreto Reglamentario 2336/95 | - | - | 1,829,362 | - | - | - | - | (1,829,362) | - |
| Apropiación de reservas no realizadas del Grupo Empresarial | - | - | 2,123,538 | - | - | - | - | (2,123,538) | - |
| Apropiación de reserva para fortalecer la integridad de la infraestructura de transporte | - | - | 605,135 | - | - | - | - | (605,135) | - |
| Liberación reserva utilidades no realizadas del Grupo Empresarial años anteriores | - | - | (1,086,070) | - | - | - | - | 1,086,070 | - |
| Liberación reservas pago dividendos emisión acciones | - | - | (449,904) | - | - | - | - | 449,904 | - |
| Liberación de reserva Decreto Reglamentario 2336/95 año anterior | - | - | (96,695) | - | - | - | - | 96,695 | - |
| Ajuste por diferencia en cambio superávit método participación | - | - | - | - | - | - | - | - | (342,109) |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | - | - | - | 14,778,947 | 14,778,947 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 | 10,279,175 | 6,954,247 | 12,292,736 | 174,080 | 824,701 | 19,775,661 | (16,232) | 14,456,513 | 64,740,881 |
| Distribución de dividendos (\$291 por acción) | - | - | - | - | - | - | - | (11,964,960) | (11,964,960) |
| Prima en colocación de acciones por cobrar | - | 45 | - | - | - | - | - | - | 45 |
| Adición prima en colocación de acciones - Ejecución de garantías | - | 82 | - | - | - | - | - | - | 82 |
| Superávit por valorizaciones | - | - | - | - | - | 4,830,558 | - | - | 4,830,558 |
| Desvalorización de propiedad planta y equipo | - | - | - | - | - | - | 1,363 | - | 1,363 |
| Apropiación reservas Decreto Reglamentario 2336/95 | - | - | 215,407 | - | - | - | - | (215,407) | - |
| Liberación de reserva Decreto Reglamentario 2336/95 año anterior | - | - | (1,829,362) | - | - | - | - | 1,829,362 | - |
| Apropiación de reservas no realizadas del Grupo Empresarial | - | - | 3,461,741 | - | - | - | - | (3,461,741) | - |
| Apropiación de reservas para nuevas exploraciones | - | - | 2,595,112 | - | - | - | - | (2,595,112) | - |
| Apropiación de reserva para ejecución de proyectos de inversión | - | - | 2,628,877 | - | - | - | - | (2,628,877) | - |
| Apropiación de reserva para campaña de perforación infill | - | - | 1,260,000 | - | - | - | - | (1,260,000) | - |
| Liberación reserva utilidades no realizadas de compañías del Grupo Empresarial años anteriores | - | - | (2,595,112) | - | - | - | - | 2,595,112 | - |
| Liberación de reserva para fortalecer la integridad de la infraestructura de transporte | - | - | (605,135) | - | - | - | - | 605,135 | - |
| Liberación de reservas no realizadas del Grupo Empresarial | - | - | (2,123,538) | - | - | - | - | 2,123,538 | - |
| Ajuste por diferencia en cambio superávit método participación | - | - | - | - | 404,504 | - | - | - | 404,504 |
| Ajuste patrimonio institucional incorporado | - | - | - | 227 | - | - | - | - | 227 |
| Utilidad neta del año | - | - | - | - | - | - | - | 13,106,503 | 13,106,503 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 | 10,279,175 | 6,954,374 | 15,300,726 | 174,307 | 1,229,205 | 24,606,219 | -14,869 | 12,590,066 | 71,119,203 |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy
Presidente
(Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa
Contador Público
T. P. 167682 - T
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.
Revisor Fiscal
T. P. 14622 - T
(Ver informe adjunto)

ECOPETROL S. A.
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Año que terminó el 31 de diciembre de 2013
(con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012)
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|--------------------|---------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación: | | |
| Utilidad neta del año | 13,106,503 | 14,778,947 |
| Movimiento de partidas que no involucran efectivo: | | |
| Interes minoritario | 686,866 | 419,359 |
| Impuesto de renta y CREE diferido, neto | (202,733) | 37,521 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 1,982,706 | 2,027,658 |
| Diferencia en cambio | (17,972) | 309,130 |
| Amortizaciones: | | |
| Recursos naturales | 2,865,778 | 2,682,955 |
| Abandono de instalaciones | 220,238 | 312,252 |
| Intangibles | 344,868 | 291,884 |
| Cargos diferidos | 104,499 | 154,101 |
| Provisiones: | | |
| Cuentas por cobrar | 31,681 | 87,187 |
| Inventarios | 18,703 | 14,459 |
| Propiedades, planta y equipo | 122,514 | 315,627 |
| Litigios y procesos judiciales | 113,194 | 593,028 |
| Pasivos pensionales por salud y educación | 226,244 | 869,491 |
| Comutación pensional | 804,358 | - |
| Inversiones | 27,873 | 23,087 |
| Recuperación provisiones: | | |
| Cuentas por cobrar | (2,717) | (225) |
| Inventarios | (5,254) | (11,966) |
| Propiedades, planta y equipo | (67,999) | (159,833) |
| Inversiones | (1) | - |
| Litigios y procesos judiciales | (307,493) | (258,784) |
| Otras | (74,823) | (283,283) |
| Pérdida en baja en propiedades, planta y equipo | 27,233 | 127 |
| Recuperación de propiedades, planta y equipo (sobrantes) | (152,964) | - |
| Perdida en baja de Crédito Mercantil | 353,012 | - |
| Pérdida en baja en recursos naturales y del medio ambiente | 843,228 | 34,191 |
| (Utilidad) pérdida en valoración de inversiones | 4,728 | 65,096 |
| (Utilidad) método de participación | (120,060) | (125,277) |
| Cambios netos en operaciones con activos y pasivos: | | |
| Deudores | (6,090,115) | (2,522,804) |
| Inventarios | (465,611) | (390,847) |
| Diferidos y otros activos | 118,186 | 895,618 |
| Cuentas por pagar | 676,518 | 2,601,167 |
| Impuestos por pagar | 2,300,118 | (730,923) |
| Obligaciones laborales y pensionales | (790,808) | 34,632 |
| Pasivos estimados y provisiones | 1,085,193 | 116,552 |
| Otros pasivos a largo plazo | (242,930) | (998,029) |
| Efectivo neto generado por las actividades de operación | <u>17,522,761</u> | <u>21,182,098</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión: | | |
| Aumento de inversiones | (7,567,590) | (14,911,124) |
| Redención y venta de inversiones | 11,933,852 | 13,772,436 |
| Dividendos Recibidos | 98,281 | 70,690 |
| Inversión en recursos naturales y del ambiente | (6,267,691) | (5,615,306) |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo | (7,957,123) | (9,852,556) |
| Producto de la venta de recursos naturales | 100,790 | - |
| Producto de la venta de propiedades y equipo | (2,963) | - |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión | <u>(9,662,444)</u> | <u>(16,535,860)</u> |
| Flujo de efectivo en actividades de financiación: | | |
| Interés minoritario | - | (69,823) |
| Obligaciones financieras | 7,492,632 | 5,110,249 |
| Capitalizaciones | 82 | 10,390 |
| Dividendos efectivamente pagado | (14,570,467) | (8,419,332) |
| Efectivo neto usado en actividades de financiación | <u>(7,077,753)</u> | <u>(3,368,516)</u> |
| Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo | 782,564 | 1,277,722 |
| Diferencia en cambio del efectivo y equivalentes de efectivo | 118,184 | (116,969) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | <u>7,940,690</u> | <u>6,779,937</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | <u>8,841,438</u> | <u>7,940,690</u> |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.

ivier G. Gutiérrez Pemberthy
Presidente
(Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa
Contador Público
T. P. 167682 - T
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.
Revisor Fiscal
T. P. 14622 - T
(Ver informe adjunto)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2013

(con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2012)

(Cifras expresadas en millones de pesos. Se exceptúan los valores en otras monedas, tasas de cambio y la utilidad por acción, que está expresada en pesos colombianos)

(1) **Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables**

Entidad Reportante

Ecopetrol S. A. (en adelante Ecopetrol o la Empresa) fue constituida mediante la Ley 165 de 1948, transformada mediante el Decreto Extraordinario 1760 de 2003 (adicionado por el Decreto 409 de 2006) y la Ley 1118 de 2006 a una sociedad pública por acciones y luego a una sociedad de economía mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con un período indefinido de duración. Tiene como objeto social el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, y de operaciones subsidiarias, conexas o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la regulación que resulte aplicable. El domicilio principal es Bogotá D.C., permitiéndosele establecer filiales, subsidiarias, sucursales y agencias en Colombia o en el exterior.

Mediante el Decreto de Transformación 1760 de 2003, la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, y la administración de los activos no estratégicos representados en acciones y participaciones en sociedades, fueron escindidos de Ecopetrol, modificándose su estructura básica y creándose dos entidades: a) la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) creada para desarrollar en lo sucesivo la política petrolera de Colombia (anteriormente responsabilidad de Ecopetrol), y b) la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A., que recibió activos no estratégicos de propiedad de Ecopetrol.

La Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006 modificó la naturaleza jurídica de Ecopetrol, y autorizó a la Empresa a emitir acciones para ser colocadas en el mercado y adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas las acciones correspondientes al 10.1% del capital autorizado, a finales de 2007, la Sociedad se convirtió en una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Ecopetrol suscribió un contrato de depósito con JP Morgan Chase Bank, N.A., en que este actúa como banco depositario para la emisión de ADS representados por ADR. Cada ADS representa 20 acciones ordinarias de Ecopetrol o el derecho a recibir 20 acciones ordinarias de Ecopetrol.

El 12 de septiembre de 2008, Ecopetrol presentó ante la Securities and Exchange Commission o SEC, la solicitud para inscribir la Empresa y para registrar y listar los ADS, representados por ADR, en la Bolsa de Nueva York o NYSE. Los ADS de la Empresa se negocian en la NYSE bajo el símbolo "EC" desde el 18 de septiembre de 2008.

El 3 de diciembre de 2009, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores del Perú CONASEV, se pronunció a favor del listado de los ADR de Ecopetrol S. A. en la Bolsa de Valores de Lima e inscribió dichos valores en el Registro Público del Mercado de Valores, por lo que dichos valores se empezaron a negociar a partir del 4 de diciembre del mismo año en el mercado peruano bajo el nemotécnico SEC.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 13 de agosto de 2010, Ecopetrol inició la transacción de sus ADR en la Bolsa de Valores de Toronto – Canadá. De esta manera, Ecopetrol se convirtió en la primera empresa colombiana en listarse en esa Bolsa.

Entre el 27 de julio y el 17 de agosto de 2011, Ecopetrol llevó a cabo la segunda ronda del programa de emisión y colocación de acciones autorizada por la Ley 1118 de 2006. Como resultado de este proceso fueron adjudicadas 644,185,868 acciones ordinarias con un precio de suscripción de \$3,700 por acción, por un monto total de \$2,383,488. Las acciones fueron inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010. Como resultado de este proceso de emisión y colocación, la nueva participación accionaria del Gobierno Nacional en Ecopetrol es del 88.49%.

La Empresa desarrolla operaciones de exploración y producción mediante Contratos de Exploración y Producción (E&P), Contrato de Evaluación Técnica (TEA) y Convenios firmados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), así como a través de Contratos de Asociación y otros tipos de contrato, en sus diferentes modalidades, la situación al cierre de diciembre de 2013, es así:

Las compañías con las cuales Ecopetrol S. A. consolida son:

| Subordinada | Porcentaje Participación Ecopetrol | Actividad | Subordinadas | Fecha de Constitución | País/ Domicilio | Área geográfica de operaciones |
|--------------------------------------|---|---|--------------------------------------|--|------------------------|---------------------------------------|
| Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | 100% | Exploración y explotación de hidrocarburos. | - | 14-dic-06 | Brasil | Brasil |
| Ecopetrol del Perú S. A. | 100% | | - | 27-ago-07 | Perú | Perú |
| Ecopetrol América Inc. | 100% | Reaseguradora de Ecopetrol y sus subordinadas. | - | 09-oct-07 | Estados Unidos | Estados Unidos |
| Black Gold Re Ltd. | 100% | | - | 24-ago-06 | Bermuda | Bermuda |
| Andean Chemicals Ltd. | 100% | | Vehículo de inversión. | Bioenergy S.A., Refinería de Cartagena, Propileno del Caribe y Comai | 30-ene-97 | Bermuda |
| ODL Finance S. A. | 65% | Transporte por ductos de petróleo crudo. | ODL S. A. | 15-jul-08 | Panamá | Panamá |
| Propileno del Caribe. Propilco S. A. | 100% | Producción y comercialización de resina de polipropileno. | Comai S. A., Refinería de Cartagena. | 16-mar-89 | Colombia | Colombia |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

| <u>Subordinada</u> | <u>Porcentaje Participación Ecopetrol</u> | <u>Actividad</u> | <u>Subordinadas</u> | <u>Fecha de Constitución</u> | <u>País/ Domicilio</u> | <u>Área geográfica de operaciones</u> |
|---|---|---|---|------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| Bioenergy S. A. | 91.43% | Producción de biocombustibles. | Bioenergy Zona Franca S.A. | 13-dic-05 | Colombia | Colombia |
| Ecopetrol Global Energy | 100% | Vehículo de Inversiones | Ecopetrol America Inc., Ecopetrol Oleo & Gas do Brasil Ltda, Ecopetrol del Perú S.A.,Refinería de Cartagena | 26-mar-09 | España | España |
| Ecopetrol Pipelines International Limited | 100% | Vehículo de Inversiones | Oleoducto Bicentenario y Ocensa | 21-may-91 | Bermuda | Bermuda |
| Oleoducto Central S. A. - Ocensa | 72.65% | Transporte por ductos de petróleo crudo. | - | 14-dic-94 | Colombia | Colombia |
| COMAI - Compounding and Masterbatching Industry | 100% | Fabricar compuestos de polipropileno y masterbatches para una amplia gama de usos. | Refinería de Cartagena. | 21-may-91 | Colombia | Colombia |
| Refinería de Cartagena S. A. | 100% | Refinación, comercialización y distribución de hidrocarburos. | - | 11-oct-06 | Colombia | Colombia |
| Hocol Petroleum Limited | 100% | Vehículo de Inversiones. | Hocol S. A. | 29-sep-95 | Bermuda | Bermuda |
| Oleoducto de Colombia S. A. - ODC | 73% | Transporte por ductos de petróleo crudo. | - | 10-jul-89 | Colombia | Colombia |
| Oleoducto Bicentenario de Colombia SAS | 55.97% | Actividad transporte por ductos de petróleo crudo | - | 18-ago-10 | Colombia | Colombia |
| Ecopetrol Capital AG | 100% | Financiación, liquidación de financiaciones de sociedades de Grupos o cualquier tipo de empresa y toda actividad que esté relacionada con ella. | - | 07-dic-10 | Suiza | Suiza |
| Equion Energía Limited | 51% | Exploración, explotación y producción de hidrocarburos. | Santiago Oil Company, ODC | 05-jun-59 | Reino Unido | Colombia |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

| Subordinada | Porcentaje Participación Ecopetrol | Actividad | Subordinadas | Fecha de Constitución | País/ Domicilio | Área geográfica de operaciones |
|-----------------------------|------------------------------------|---|---|-----------------------|-----------------|--------------------------------|
| Ecopetrol Global Capital SL | 100% | Vehículo de Inversiones | - | 10-ene-11 | España | España |
| Cenit S.A.S. | 100% | Almacenamiento y Transporte por ductos de Hidrocarburos | Oleoducto Bicentenario, Ocesa, ODC, ODL | 15-jun-12 | Colombia | Colombia |

La Empresa y algunas de sus filiales desarrollan operaciones de exploración y producción mediante Contratos de Exploración y Producción (E&P), Contrato de Evaluación Técnica (TEA) y Convenios firmados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH), así como a través de Contratos de Asociación y otros tipos de contrato, en sus diferentes modalidades, la situación al cierre de diciembre de 2013, es así:

| Modalidad de contrato | No. Contratos | | | | | |
|--|-----------------|-----------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Ecopetrol S. A. | Hocol Petroleu m Ltd. | Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | Ecopetrol América Inc. | Ecopetrol del Perú S. A. | Equión Energía Limited |
| Exploración | | | | | | |
| Contratos E&P-ANH | 47 | 15 | - | - | - | 3 |
| Convenios E&P-ANH | 6 | - | - | - | - | - |
| TEA's – ANH | 7 | 1 | - | - | - | - |
| Contratos de Asociación | 3 | 1 | 16 | 14 | 1 | - |
| Producción | | | | | | |
| Asociación | 51 | 8 | - | 4 | - | 4 |
| Contratos E&P-ANH | - | 1 | - | - | - | - |
| Campos descubiertos no desarrollados e inactivos (CDNDI) | 9 | - | - | - | - | - |
| Producción incremental | 5 | 1 | - | - | - | - |
| Participación de riesgo | 3 | - | - | - | - | - |
| Alianza tecnológica | 1 | - | - | - | - | - |
| Colaboración empresarial | 1 | - | - | - | - | 1 |
| Participación de Riesgo Compartido | 1 | - | - | - | - | - |
| Operación | 1 | - | - | - | - | - |
| Servicios de producción con riesgo | 1 | - | - | - | - | - |
| | 136 | 27 | 16 | 18 | 1 | 8 |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El detalle de las operaciones de producción y exploración para el año 2012 es el siguiente:

| Modalidad de contrato | No. Contratos | | | | | |
|--|-----------------|----------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
| | Ecopetrol S. A. | Hocol Petroleum Ltd. | Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda. | Ecopetrol America Inc. | Ecopetrol del Perú S. A. | Equión Energía Limited |
| Exploración | | | | | | |
| Contratos E&P-ANH | 47 | 19 | - | - | - | 2 |
| Convenios E&P-ANH | 6 | - | - | - | - | - |
| TEA's – ANH | 5 | 1 | - | - | - | - |
| Contratos de Asociación | 3 | 1 | 13 | 7 | 6 | - |
| Producción | | | | | | |
| Asociación | 51 | 8 | - | 1 | - | 4 |
| Contratos E&P-ANH | - | 1 | - | - | - | - |
| Campos descubiertos no desarrollados e inactivos (CDNDI) | 16 | - | - | - | - | - |
| Solo riesgo | - | - | - | - | - | 1 |
| Producción incremental | 5 | 1 | - | - | - | - |
| Participación de riesgo | 3 | - | - | - | - | - |
| Alianza tecnológica | 1 | - | - | - | - | - |
| Colaboración empresarial | 1 | - | - | - | - | 1 |
| Servicios y colaboración Técnica | 1 | - | - | - | - | - |
| Participación de Riesgo Compartido | 1 | - | - | - | - | - |
| Operación | 1 | - | - | - | - | - |
| Servicios de producción con riesgo | 1 | - | - | - | - | - |
| | 142 | 31 | 13 | 8 | 6 | 8 |

Principales Políticas y Prácticas Contables

La Contaduría General de la Nación (CGN) en septiembre de 2007 adoptó el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación. En virtud de la comunicación número 20079-101345 de la CGN del 28 de septiembre de 2007, el RCP comenzó a aplicar para Ecopetrol el 1 de enero del año 2008.

(Continúa)

Procedimiento de consolidación

Los estados financieros consolidados están elaborados de conformidad con lo establecido en los Artículos 23 y 122 del Decreto 2649 de 1993. Este último artículo dispone que el ente económico que posea más del 50% del capital de otros entes económicos, debe presentar junto con sus estados financieros básicos, los estados financieros consolidados, acompañados de sus respectivas notas. El método de consolidación utilizado es el método de Integración Global establecido en la Circular Externa No. 005 de abril 6 de 2000 de la Superintendencia de Sociedades, que establece que los estados financieros consolidados se agregan partiendo de los estados financieros individuales de la matriz y los de cada una de sus subordinadas, identificándose el efecto en los activos, pasivos, patrimonio y resultados de todas las operaciones realizadas entre las compañías del Grupo.

La consolidación del Grupo se realizó con los estados financieros de la matriz y sus subordinadas, a la misma fecha de corte 31 de diciembre de los años 2013 y 2012, previamente homologados al Régimen de contabilidad pública, expedido por la Contaduría General de la Nación.

(a) Bases de Presentación

La preparación de los estados financieros contables consolidados se elaboró de acuerdo con normas y principios de contabilidad de entidades públicas colombianas emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y otras disposiciones legales. Estos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otras normas y organismos de control y los conceptos sobre asuntos específicos emitidos por la CGN prevalecen sobre otras normas.

Para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos, ambientales y sociales se aplicó el principio de causación.

En concordancia con las normas de inspección, vigilancia y/o control sobre Ecopetrol y las compañías que aplican el Régimen de Contabilidad Pública, para registro de las operaciones a nivel de documento fuente, o para efectos de homologación, se estableció la estructura para definir el tratamiento contable de operaciones no contempladas por la CGN, el cual es el siguiente: i) Inspección, vigilancia y control principal y permanente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; ii) Control residual: Superintendencia de Sociedades, y iii) Control concurrente: Superintendencia Financiera, sobre las actividades de la Empresa en su calidad de emisor del mercado de valores. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se usan para definir las diferencias normativas y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) son aplicados en las operaciones relacionadas con petróleo crudo y gas natural.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros consolidados básicos definidos por la CGN son: el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados financieros consolidados básicos forman parte integral de los mismos.

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de las empresas en las que la Compañía tiene participación directa o indirecta superior al 50% de su capital o que, a pesar de no tener participación mayoritaria, tiene una influencia significativa. Todas las transacciones recíprocas entre sociedades consolidadas se han eliminado. Los estados financieros adjuntos consolidan activos, pasivos, patrimonio y resultados de las sociedades subordinadas.

Los estados financieros adjuntos consolidan activos, pasivos, patrimonio y resultados de las sociedades subordinadas. Las inversiones registradas en esas compañías son reconocidas por el método de participación. Los estados financieros consolidados anuales se presentan a la Asamblea General de Accionistas y son base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones.

(b) Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza y cuantía, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

De conformidad con lo establecido en el RCP, la información revelada en los estados financieros, informes y reportes contables debe contener los asuntos importantes de la entidad contable pública, de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto, sea relevante y confiable para tomar decisiones o hacer las evaluaciones que se requieran, de acuerdo con los objetivos de la información contable. La materialidad depende de la naturaleza de los hechos o la magnitud de las partidas, revelados o no revelados.

Los estados financieros consolidados desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales y aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen importes inferiores cuando pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

(Continúa)

(c) Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros consolidados requiere que la Administración de las compañías del Grupo haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados y las notas adjuntas. Estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos, juicio y premisas, atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Los valores actuales de mercado pueden diferir de dichos estimados.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de mercado al cierre de cada periodo.

La diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos se registra en resultados; la de los pasivos se aplica al activo relacionado hasta que el activo se encuentre en condiciones de utilización o venta, posteriormente, el ajuste se registra en resultados.

De acuerdo con el Decreto 4918 de 26 de diciembre de 2007 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la diferencia en cambio originada en inversiones de renta variable en subordinadas del exterior, se registra como mayor o menor valor del patrimonio de los accionistas; cuando las inversiones sean efectivamente realizadas este valor afecta los resultados del ejercicio.

La Empresa y sus subordinadas en el desarrollo de sus actividades de la industria petrolera pueden manejar divisas, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el régimen cambiario.

Para la conversión de los estados financieros de las subordinadas donde se tiene moneda origen diferente al peso colombiano, se realizó la correspondiente conversión, pasando la moneda origen a dólar americano y luego a pesos colombianos. Para la conversión de saldos de activos y pasivos se utilizó la TRM del día 31 de diciembre de 2013, para la conversión de cifras de resultados se utilizaron las TRM promedio mes y para las cifras de capital se utilizaron las tasas históricas.

(e) Contratos de Operación Conjunta

Los contratos de Operación Conjunta son suscritos entre Ecopetrol o las compañías del Grupo y terceros, con el fin de compartir el riesgo, conseguir capital, maximizar eficiencia operativa y optimizar la recuperación de reservas. En estas operaciones conjuntas, una parte es designada como operador y cada parte toma la propiedad de hidrocarburos (crudo o gas) producidos de acuerdo con su participación en la producción. Cuando Ecopetrol o alguna compañía del Grupo actúa como socio no operador, registra los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos con base en el reporte de los operadores. Cuando Ecopetrol o alguna compañía del Grupo opera directamente los contratos de asociación, registra al 100% activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, reconociendo mensualmente la distribución según el porcentaje de participación de cada socio a los rubros que les aplique dicha participación de activos, pasivos, gastos, costos e ingresos al asociado.

(f) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por las inversiones negociables con vencimiento dentro de los noventa (90) días siguientes a su adquisición y se registran como inversiones de administración de liquidez.

El efectivo de las operaciones asociadas reconocidas por la Empresa en calidad de socio operador corresponde a los anticipos entregados por los socios (incluidas las compañías del Grupo), de acuerdo con el porcentaje de participación acordado contractualmente y son manejados en una cuenta bancaria de uso exclusivo de la operación conjunta.

(g) Instrumentos Financieros Derivados

Ecopetrol y su Grupo de empresas ejecutan acuerdos de coberturas financieras para protegerse de las fluctuaciones Internacionales de los precios de crudos, productos y de las tasas de cambio. La diferencia entre el valor negociado y el valor de mercado, generado por las operaciones de cobertura, son reconocidos como gasto o ingreso financiero en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. El Grupo no utiliza estos instrumentos financieros con propósitos especulativos.

(h) Inversiones

Las inversiones se clasifican en: i) Inversiones de administración de liquidez; ii) Inversiones con fines de política y, iii) Inversiones patrimoniales.

- i. Las inversiones de administración de liquidez corresponden a recursos colocados en títulos de deuda y títulos participativos, con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones de precio a corto plazo. Su reconocimiento inicial es por el costo histórico y se actualizan con base en metodologías de valoración expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- ii. Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos de deuda de entidades nacionales o del exterior, adquiridos en cumplimiento de políticas macroeconómicas o de políticas internas del Grupo, las cuales comprenden las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las disponibles para la venta, entendidas estas últimas como las que se mantienen como mínimo durante (1) un año, contado a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las inversiones con fines de política macroeconómica y las disponibles para la venta deben actualizarse con base en metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para inversiones negociables.

- iii. Las inversiones patrimoniales se clasifican en entidades controladas y no controladas. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se reconocen a su costo de adquisición, siempre que este sea menor que el valor intrínseco; en caso contrario, se reconocen por el valor intrínseco y la diferencia entre el precio de compra y el valor intrínseco corresponde a Crédito Mercantil.

Su actualización se realiza por el método de participación, tal como se establece en la Resolución 145 de 2008, emitida por la CGN.

Las inversiones en entidades en las cuales Ecopetrol y/o sus subordinadas ejercen influencia importante se registran bajo el método de participación patrimonial.

Se define influencia importante como la facultad que tiene la entidad, con independencia que el porcentaje de participación en el capital social sea igual o inferior al 50%, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios de la misma entidad.

La influencia importante se puede manifestar en uno o más de los siguientes asuntos:

- Representación en la Junta Directiva u órgano rector equivalente a la entidad asociada.
- Participación en los procesos de formulación de políticas.
- Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada.
- Intercambio de personal directivo, o
- Suministro de información técnica esencial.

(Continua)

Para las subsidiarias en el exterior, el método de participación debe aplicarse en la moneda legal colombiana, previa conversión de los estados financieros en moneda extranjera.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas comprenden títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización que no les permite ningún tipo de control o ejercer influencia importante y deben reconocerse por el costo histórico; su actualización surge con la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco o su valor de mercado.

Las inversiones realizadas en moneda extranjera se reconocen aplicando la Tasa Representativa de Mercado (TRM) de la fecha de la transacción. El valor debe reexpresarse periódicamente con base en la TRM, siempre que la metodología de actualización no la considere.

Las variaciones patrimoniales originadas en el ajuste por conversión de la entidad controlada se reconocen como superávit por el método de participación patrimonial, sin perjuicio de que la subcuenta llegue a presentar saldo débito, lo anterior dando cumplimiento a la resolución 193 del 27 de julio de 2010 emitida por la Contaduría General de la Nación.

(i) Cuentas, Documentos por Cobrar y Provisión para Cuentas de Difícil Cobro

Los valores adeudados a las compañías del Grupo se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

La provisión de cartera se revisa y actualiza periódicamente, de conformidad con el grado de antigüedad de los saldos y la evaluación de recuperación de las cuentas individuales. El Grupo adelanta las gestiones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el recaudo de intereses de los clientes que no cumplen con las políticas de pago.

Sólo procede el castigo del valor de las cuentas o documentos por cobrar contra la provisión, cuando se tenga razonable certeza jurídica o material de la pérdida total o parcial del derecho incorporado o representado.

(j) Inventarios

Los inventarios incluyen bienes extraídos, en proceso, transformados y adquiridos a cualquier título para ser vendidos, destinados para la transformación y consumidos en el proceso de producción, o como parte de la prestación de servicios. Se utiliza el sistema de inventario permanente.

Los inventarios se registran al costo histórico o al costo de compra, los cuales incluyen los cargos directos e indirectos que se incurren en preparar el inventario para dejarlo en condiciones de utilización o venta.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La valuación de los inventarios se mide bajo el método de promedio ponderado, considerando los siguientes parámetros:

- Inventarios de petróleo crudo y de producción propia, considerando el costo de producción.
- Las compras de crudo, considerando los costos de adquisición, incluido el transporte y los costos de entrega incurridos.
- El inventario de productos terminados, considerando los costos de producción total.
- El inventario de productos en proceso, considerando los costos de producción.
- El inventario de materia prima, al costo promedio ponderado.

Los materiales y suministros de operaciones conjuntas son controlados por el operador y reportados en una cuenta conjunta al costo de adquisición (registrados en la moneda de origen a costos promedio). Los consumos de inventarios son imputados a la operación conjunta como costo, gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, se valoran al menor entre el valor de mercado y el costo promedio, y costo real incurrido para los inventarios en tránsito. Al cierre del período se calculan provisiones para reconocer deterioro, obsolescencia, excesos, o pérdida del valor de mercado.

(k) Propiedades, Plantas y Equipo y Depreciación

Las propiedades, plantas y equipos se registran a su costo histórico ajustado por inflación hasta 2001. El costo incluye gastos financieros y la diferencia en cambio por adquisición en moneda extranjera hasta la puesta en servicio del activo, y los ingresos financieros de la porción de las obligaciones financieras adquiridas para financiar proyectos de inversión, pendiente de ser utilizada. Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

La depreciación se calcula sobre el total del costo de adquisición, por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos, lo cual se revisa periódicamente. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

| | % |
|------------------------|------|
| Edificaciones y ductos | 5 |
| Plantas y equipos | 10 |
| Equipo de transporte | 20 |
| Equipo de cómputo | 33.3 |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los desembolsos para el mantenimiento y las reparaciones son reconocidos en los gastos y los desembolsos significativos que mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil se capitalizan como mayor valor del activo.

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización periódica mediante la comparación del costo neto en libros con el valor determinado mediante avalúos técnicos. Cuando el valor del avalúo técnico del activo es mayor a su costo neto en libros, la diferencia se registra como valorizaciones de activos con crédito a la cuenta de superávit por valorizaciones en el patrimonio; en caso contrario, se registra como provisión por desvalorizaciones con cargo a resultados.

Cuando termina un contrato de asociación, el Grupo recibe a título gratuito, las propiedades, planta y equipo y los materiales. Esta transacción no afecta los resultados del Grupo. Los resultados del avalúo técnico de propiedades, planta y equipo se reconocen como valorizaciones en las cuentas de activo y patrimonio respectivas.

(I) Recursos Naturales y del Medio Ambiente

El Grupo emplea el método de esfuerzos exitosos para la contabilización de las inversiones en áreas de exploración y producción o desarrollo. Los estudios geológicos, geofísicos y sísmica se registran al gasto cuando se incurren. Los costos de adquisición y exploración son capitalizados hasta el momento en que se determine si la perforación de exploración resultó exitosa o no; de ser no exitosa, todos los costos incurridos son cargados al gasto. Cuando un proyecto es aprobado para desarrollo, el valor acumulado de los costos de adquisición y exploración se clasifican en la cuenta de inversiones petrolíferas. Los costos capitalizados también incluyen el costo del retiro de activos. Los saldos de los activos y pasivos correspondientes a los costos de retiro de los activos son actualizados anualmente. Los equipos de producción y apoyo se contabilizan con base en su costo histórico y hacen parte de las propiedades, plantas y equipos sujetos a depreciación.

Las inversiones petrolíferas se amortizan aplicando el factor de amortización sobre la base de unidades técnicas de producción y las reservas probadas desarrolladas remanentes por campo, sin regalías, estimadas al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. La amortización cargada a resultados se ajusta en el cierre del mes de diciembre recalculando el DD&A (Depletion, Depreciation and Amortization, por sus siglas en inglés), desde el 1 de enero del año corriente con base en el estudio de reservas actualizado al fin del año corriente.

Al igual que las propiedades, plantas y equipos, cuando termina un contrato de asociación, Ecopetrol recibe a título gratuito el porcentaje de participación, sobre las inversiones petrolíferas amortizables, que eran propiedad de la compañía asociada.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Ecopetrol S.A. tiene establecido un proceso corporativo de reservas, a cargo de la Dirección Corporativa de Reservas que reporta directamente a la Vicepresidencia Corporativa de Finanzas. Las reservas son auditadas por consultores externos reconocidos internacionalmente y aprobadas por la Junta Directiva de la Empresa. Las reservas probadas se refieren a las cantidades estimadas de petróleo crudo y gas natural demostradas por los datos geológicos y de ingeniería que poseen un nivel de recuperación razonable durante los años siguientes frente a las reservas conocidas, bajo las condiciones económicas y de operación vigentes, esto es, con la aplicación de los precios y costos de la fecha en que se hacen los estimados.

La estimación de reservas de hidrocarburos está sujeta a varias incertidumbres inherentes a la determinación de las reservas probadas, las tasas de recuperación de producción, la oportunidad con que se efectúan las inversiones para desarrollar los yacimientos y el grado de maduración de los campos.

Cuando se determina que un pozo ubicado en una zona de exploración no posee reservas probadas se clasifica como un pozo seco o no comercial y los costos acumulados del mismo son llevados al gasto en el mismo año en que esto se determina.

Desde que Ecopetrol se convirtió en emisor en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE), la Empresa ha aplicado la metodología aprobada por la SEC (Securities Exchange Commission) para la estimación de reservas.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 494 del 22 de diciembre de 2009, emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Ecopetrol cumple con la entrega de la información a la ANH utilizando la metodología SEC. Las reservas presentadas en los informes son auditadas por tres firmas especializadas independientes.

(m) Cargos Diferidos

Los cargos diferidos incluyen: i) el impuesto de renta diferido, el cual corresponde al impuesto de renta originado en las diferencias temporales entre la base para determinar la utilidad comercial y la renta líquida gravable de cada período. El impuesto diferido se amortizará durante los períodos en los cuales se revertan las diferencias temporales que lo originaron. ii) el impuesto al patrimonio, el cual se amortiza hasta el año 2014; iii) las inversiones realizadas en desarrollo de contratos de colaboración que se amortizan con base en las unidades técnicas de producción.

(Continúa)

(n) Otros Activos

Incluye el crédito mercantil, que corresponde a la diferencia entre el valor de compra de las inversiones patrimoniales en entidades controladas o bajo control conjunto y su valor intrínseco, el cual refleja los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, originados en buen nombre, personal especializado, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios, localización favorable y expectativas de nuevos negocios, entre otros.

El crédito mercantil es amortizado con base en el método de línea recta durante el plazo en que se espera recuperar la inversión, que está entre 10 y 18 años. Al cierre de cada período contable, el Grupo debe evaluar el crédito mercantil a efectos de verificar si las condiciones de generación de beneficios económicos futuros se mantienen; en caso contrario, debe proceder al retiro de este activo. Si el valor en libros de la inversión patrimonial más el valor en libros del crédito mercantil que incluye su costo histórico conjugado con todos los ajustes de precio y las amortizaciones es superior al valor de mercado, por la diferencia se procede al retiro de este activo en el respectivo periodo, con cargo a resultados, revelando las razones que fundamentaron tal decisión.

Los activos intangibles como: software, licencias y patentes se reconocen por su costo de adquisición, desarrollo o producción. Los intangibles se amortizan por el método de línea recta durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

Los bienes adquiridos en leasing financiero son objeto de depreciación para reconocer la pérdida de capacidad operacional por su utilización. En las entidades contables públicas del gobierno general, la depreciación de los bienes adquiridos en leasing financiero afecta directamente el patrimonio, excepto para los bienes utilizados en las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo o gasto.

Las obras y mejoras en propiedad ajena diferentes de las susceptibles de ser reconocidas como propiedades, planta y equipo, se amortizarán durante el período menor que resulte entre la vigencia del contrato que ampare el uso de la propiedad, o la vida útil estimada de los bienes, producto de las adiciones o mejoras realizadas, sólo cuando el costo de las obras y mejoras efectuadas no sean reembolsables. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general la amortización afecta directamente el patrimonio, excepto para las obras y mejoras en propiedades utilizadas para las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo.

(o) Valorizaciones

a. Inversiones

Las valorizaciones corresponden a las diferencias entre el valor neto en libros y su valor intrínseco o su precio de cotización en la Bolsa de Valores.

b. Propiedades, planta y equipo

Las valorizaciones y el superávit por valorizaciones de propiedades, planta y equipo, corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raíces o el Valor Actual en Uso (VAU) para planta y equipo, determinado por peritos inscritos en la lonja de propiedad raíz o por personal técnico idóneo, según el caso.

La metodología utilizada para el avalúo de planta y equipo es el Valor Actual en Uso (VAU) para negocios en marcha, para la valoración económica de los bienes, considerando las condiciones actuales de instalación y su vida útil en condiciones de producción y generación de ingresos. No es obligatoria la actualización de los bienes muebles, cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni las propiedades, planta y equipo ubicadas en zona de alto riesgo.

(p) Obligaciones Financieras

Las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la Empresa de recursos, bienes y servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisiones y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

Tratándose de préstamos, las operaciones de crédito público deben reconocerse por el valor desembolsado; los bonos y títulos colocados se reconocen por su valor nominal. Los costos de emisión son llevados directamente al gasto.

(q) Impuesto sobre la Renta

La provisión de impuesto de renta de diciembre de 2013 se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos, la tasa efectiva de tributación calculada para el mes de diciembre de 2013. Esta tasa incluye tanto el impuesto de renta como el impuesto para la equidad CREE.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, tanto para el impuesto de renta como para el impuesto de renta para la equidad CREE según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el caso del impuesto diferido activo, o se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto respecto del impuesto diferido pasivo. El impuesto diferido es calculado a la tasa del 34% (25% impuesto de renta y 9% impuesto para la equidad CREE) o del 33% (25% impuesto de renta y 8% impuesto para la equidad CREE) según corresponda.

(r) Obligaciones Laborales y Pensionales

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol S.A., el cual se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de Ecopetrol S.A. tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

El cálculo actuarial incluye empleados activos, según se describe en los párrafos siguientes, con contrato a término indefinido, jubilados y herederos, para los conceptos de pensiones, salud y educación; igualmente, incluye los bonos pensionales para los empleados temporales, empleados activos y jubilaciones voluntarias. Las obligaciones por salud y educación no hacen parte de los pasivos pensionales, estos forman parte de las obligaciones prestacionales.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de Ecopetrol sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Empresa se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante el año. Igualmente, se considera la experiencia de Ecopetrol para el cálculo de los auxilios educacionales, en función del costo promedio anual de cada uno de los negocios, subdivididos de acuerdo con la clase de estudios: preescolar, primaria, bachillerato y universidad.

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Igualmente, la Ley 797 del 29 de enero de 2003, determinó que a los trabajadores de Ecopetrol que ingresaron a partir de esa fecha se les aplicará lo dispuesto en el Régimen General de Pensiones.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por virtud del Acto Legislativo 01 de 2005, sancionado por el Congreso de la República, el 31 de julio de 2010, expiraron en Colombia los regímenes de pensiones exceptuados del Sistema General de Seguridad; de acuerdo con lo allí establecido, el pronunciamiento jurídico del Ministerio de la Protección Social sobre la materia y el análisis de los asesores laborales de Ecopetrol, se concluyó que quienes antes del 1 de agosto de 2010 cumplieron los requisitos de edad y tiempo de servicio, continuo o discontinuo, exigidos por la ley, la Convención Colectiva de Trabajo vigente y/o el Acuerdo 01 de 1977, consolidaron su derecho a la pensión; mientras que los demás trabajadores que no quedaron cubiertos ingresan obligatoriamente al Sistema General de Pensiones y será la administradora de pensiones (Colpensiones, Fondo Privado de Pensiones o el que corresponda) escogida por el trabajador, la encargada de reconocer y pagar la respectiva pensión.

Siguiendo lo establecido en el Decreto 941 de 2002, una vez aprobado el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda en octubre de 2008 y aprobado el mecanismo por parte del Ministerio de Protección Social, mediante acto administrativo del 29 de diciembre de 2008, la Empresa conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP). Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados a la Empresa hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales.

La obligación conmutada cubre el pago de las mesadas y bonos pensionales, lo concerniente a salud y educación permanece dentro del pasivo laboral a cargo de Ecopetrol.

Al final de cada vigencia, Ecopetrol debe revisar el valor reportado por los patrimonios autónomos frente al valor de la obligación pensional actualizada con base en el último Estudio Actuarial, en caso de que los recursos de los patrimonios no sean suficientes para cubrir el 100% de la obligación la empresa debe constituir una provisión por la diferencia, la cual debe ser fondeada cuando la contingencia se materialice, Ecopetrol continúa siendo responsable patrimonialmente por el pago del pasivo pensional.

Mediante la Resolución 1555 del 30 de julio 2010, la Superintendencia Financiera reemplazó las Tablas de Mortalidad utilizadas en la elaboración de los cálculos actuariales y estableció que el efecto del cambio en las mismas podría reconocerse en forma gradual. Posteriormente, el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010, modificó las normas contables sobre amortización del cálculo actuarial vigentes hasta esa fecha. Conforme al nuevo decreto, las compañías que al 31 de diciembre de 2009 tenían amortizado el 100% de su cálculo actuarial, podrán amortizar de manera gradual el incremento en el cálculo actuarial de 2010 utilizando las nuevas Tablas de Mortalidad, hasta el año 2029.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el año 2010, Ecopetrol modificó su política contable de amortización del cálculo actuarial de mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales (pasivo conmutado) y de salud; y adoptó un plazo de 5 años a partir de 2010 para amortizar el incremento en el cálculo actuarial de 2010. Hasta el 2009, el incremento del año en el cálculo actuarial se registraba como gasto del período porque el cálculo actuarial estaba amortizado al 100%.

Mediante Resolución 717 de diciembre de 2012, se modifica el Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública en lo que corresponde al Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados en los numerales 5 y 44. Con respecto al Numeral 5, y teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, se concluye que este numeral no tiene repercusión alguna para lo que ya viene realizando la Empresa dentro de su plan de amortización.

Con respecto al Numeral 44 simplemente es para dar a conocer que los Fondos de Reservas, son fondos comunes y que adicionalmente también entran a ser administrados por Colpensiones. Esto no tiene mayor alcance para Ecopetrol.

(s) Anticipos Recibidos de Ecogas para Atender Obligaciones BOMT (Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia)

Derivado de la venta de Ecogas por parte del Gobierno Nacional y siguiendo instrucciones específicas de la Contaduría General de la Nación, se registró como ingreso diferido el valor presente neto del esquema de pagos futuros, en relación con la deuda de Ecopetrol con los contratistas BOMT. Dichos pasivos vencen en 2017, año en que culminan los pagos a las obligaciones con los contratistas.

(t) Compras de Hidrocarburos

Ecopetrol compra hidrocarburos que la ANH recibe de toda la producción en Colombia, a precios establecidos según la sección cuarta de la Ley 756 de 2002 y la Resolución 18-1709 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, considerando los precios internacionales de referencia.

Adicionalmente, compra hidrocarburos tanto a socios como a otros productores en Colombia y en el exterior, con el objeto de cubrir las necesidades y planes operativos del Grupo.

(u) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas, se reconocen en el momento de la transferencia de dominio al comprador, contados sus riesgos y beneficios.

En el caso de productos refinados y petroquímicos, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados por la refinería; posteriormente, son ajustados de acuerdo con los volúmenes efectivamente entregados.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme con los términos de la venta.

En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

En virtud de la normatividad vigente, Ecopetrol S.A. y Sociedad Refinería de Cartagena S.A., venden a precio regulado y el Gobierno Nacional reconoce a estas empresas el monto del subsidio de la gasolina motor corriente y ACPM, otorgado al consumidor local, el cual se genera por la sumatoria de las diferencias, para cada día del mes, entre el ingreso regulado al productor y el precio diario equivalente al referenciado al mercado del golfo de los Estados Unidos de América, calculado según su origen, y multiplicado por los volúmenes vendidos diariamente.

La Resolución 182439 y el Decreto 4839 de diciembre de 2008 establecen el procedimiento de reconocimiento de subsidios en el caso en que éstos sean negativos (valor negativo entre el precio de paridad y el precio regulado).

En marzo de 2010, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 180522, la cual deroga las disposiciones que le sean contrarias a las Resoluciones 181496 de septiembre de 2008, 182439 del 30 de diciembre de 2008 y 180219 del 13 de febrero de 2009 y modifica las fórmulas de cálculo de los precios de referencia internacional de la gasolina motor y el ACPM.

En octubre de 2012 se expide la Resolución 91658, el cual modifica la Resolución 180522 en relación con el procedimiento de subsidio para refinadores e importadores de gasolina motor corriente y ACPM.

(v) Costos de Ventas y Gastos

Los costos son reconocidos por su valor histórico tanto para los bienes adquiridos para la venta, como para los costos de producción acumulados de los bienes producidos y los servicios prestados. Los costos son revelados acorde con la operación que lo genera.

Los gastos corresponden a montos requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios.

Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando existe la certeza de la ocurrencia del hecho económico. Los faltantes y las pérdidas de combustible debido a hurtos y explosiones se registran como gastos no operacionales.

(Continúa)

(w) Abandono de Campos

El Grupo reconoce un pasivo estimado por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de los activos de recursos naturales y del medio ambiente. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Su amortización se imputa a los costos de producción, para lo cual se utiliza el método de unidades técnicas de producción, sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y restauración ambiental, son llevados al activo correspondiente.

Dependiendo de la extensión de ciertos contratos de asociación, los costos de abandono de campos son asumidos por los asociados en los mismos porcentajes de participación establecidos en cada contrato. Ecopetrol no ha asignado fondos para cubrir tales obligaciones con la excepción de los contratos de asociación de Casanare, Orocué, Garcero, Estero, Corocora, Monas, Guajira, Tisquirama, Cravo Norte, Opon; Sin embargo, en la medida en que se generen actividades relacionadas con el abandono de campos, éstas serán cubiertas por el Grupo.

(x) Contabilización de Contingencias

A la fecha de emisión de los Estados Financieros consolidados pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Empresa, pero que sólo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración, la Vicepresidencia Jurídica y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra las compañías del Grupo.

La metodología aplicada para evaluar los procesos jurídicos y cualquier obligación contingente se fundamenta en el sistema de créditos de la Nación empleada por el Ministerio del Interior y de Justicia.

Se registra provisión para procesos judiciales cuando exista sentencia condenatoria de primera instancia desfavorable

(y) Cuentas de Orden

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de los hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental del Grupo. Así mismo, revelan el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados e incluyen, adicionalmente, las diferencias entre la información contable y la utilizada para propósitos tributarios.

(z) Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula con base en la utilidad neta del año, dividida entre el número de acciones suscritas en circulación.

La Compañía no tiene planes de incentivos a sus empleados representados en acciones.

(aa) Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad

El 29 de diciembre de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 2784, mediante el cual se reglamentó la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1: Emisores de valores, entidades de interés público y entidades que cumplan los parámetros establecidos en esta disposición.

Este marco técnico fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC–, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español al 1º de enero de 2012, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Según el cronograma de aplicación, el año 2013 ha sido un período de preparación y capacitación con la obligación inicial de presentar un plan de implementación aprobado por la junta directiva, con responsables y metas de seguimiento y control. El año 2014 será el período de transición y el 2015 el período de aplicación plena del nuevo marco normativo.

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, se establece la obligación de preparar un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2014 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo el año 2014 se lleve a cabo la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

La Resolución 743 del 17 de diciembre de 2013 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) incluye el cronograma del marco normativo anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 y define como período de aplicación el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015. En este período, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo.

(2) Activos y Pasivos Nominados en Moneda Extranjera

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados financieros consolidados de Ecopetrol incluyeron los siguientes activos y pasivos denominados en moneda extranjera (que se convierten a pesos colombianos a las tasas de cambio de cierre, \$1,926.83 y \$1,768.23 por US\$1, respectivamente).

| | Diciembre 2013 | | Diciembre 2012 | |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | Miles de dólares | Millones de pesos equivalentes | Miles de dólares | Millones de pesos equivalentes |
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1,814,012 | 3,495,293 | 978,367 | 1,729,977 |
| Inversiones | 8,509,347 | 16,396,067 | 7,703,546 | 13,621,642 |
| Cuentas y documentos por cobrar | 2,222,269 | 4,281,935 | 1,861,230 | 3,291,083 |
| Anticipos, avances y depósitos | 143,544 | 276,584 | 92,210 | 163,048 |
| Otros activos | 470,659 | 906,878 | 11,662 | 20,622 |
| | 13,159,831 | 25,356,757 | 10,647,015 | 18,826,372 |
| Pasivos | | | | |
| Obligaciones financieras | 4,612,323 | 8,887,162 | 4,398,712 | 7,777,934 |
| Pasivos estimados y provisiones | 206,443 | 397,781 | 94,677 | 167,411 |
| Cuentas por pagar y vinculados | 1,546,046 | 2,978,968 | 1,992,017 | 3,522,345 |
| Otros pasivos | 247,447 | 476,790 | 282,606 | 499,712 |
| | 6,612,259 | 12,740,701 | 6,768,012 | 11,967,402 |
| Posición activa neta | 6,547,572 | 12,616,056 | 3,879,003 | 6,858,970 |

(3) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Bancos y corporaciones (1) | 6,440,081 | 6,119,406 |
| Fondos especiales (2) | 1,494,760 | 1,549,016 |
| Caja | 491 | 757 |
| Inversiones a la vista (3) | 906,106 | 271,511 |
| | 8,841,438 | 7,940,690 |

(1) Corresponde a anticipos entregados por los socios para uso exclusivo en la operación conjunta por \$95,916 (2012 \$75,207) y recursos propios del Grupo por \$6,344,165 (2012 \$6,044,199).

(2) Corresponde a los ahorros en fondos especiales en pesos por \$73,741 (2012 \$556,756) y en moneda extranjera por \$960,575 (2012 \$708,007), inversiones en operaciones overnight por \$4,942 en 2012 y Otras inversiones por \$460,444.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (3) Se encuentra representada por inversiones a la vista, principalmente CDT's y operaciones overnight, entre los cuales se destacan principalmente: \$267,202 de Ocesa S.A, \$351,855 de Reficar, \$90,453 de Hocol, \$142,674 de Ecopetrol Óleo e Gas Do Brasil, \$13,200 de Equión y \$40,723 de ODC.

(4) Inversiones

El siguiente es un detalle de las inversiones:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Corriente: | | |
| Renta fija | | |
| Depósitos a término | 954,704 | 156,287 |
| Bonos y títulos de entidades privadas o del exterior | 260,990 | 654,635 |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano | 153,343 | 17,219 |
| Fondo destinación específica - Contingencias legales (1) | 110,427 | 30,300 |
| Títulos de Tesorería - TES | - | 508,575 |
| Instrumentos financieros de cobertura | 179,725 | 4,543 |
| Derechos Fiduciarios | 119 | - |
| Total corriente | <u>1,659,308</u> | <u>1,371,559</u> |
| No corriente: | | |
| Renta Variable - Acciones (2) | 1,219,744 | 1,077,190 |
| Renta fija | | |
| Bonos y títulos de entidades del exterior | 13,981 | 2,071,957 |
| Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano | 86,616 | 1,008,433 |
| Títulos de tesorería - TES | - | 1,236,166 |
| Fondo destinación específica - Contingencias Legales (1) | 260,960 | 393,916 |
| Otras inversiones | 6,297 | 24,561 |
| Total no corriente | <u>1,587,598</u> | <u>5,812,223</u> |

- (1) Corresponde a recursos restringidos conformados por inversiones de renta fija constituidas atendiendo las sentencias judiciales relacionadas con el proceso de Derecho Comuneris – Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, correspondiente al embargo y secuestro de los pagos que por concepto de regalías debía efectuar Ecopetrol originados en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15A, 16 y 16A, declarados nulos de oficio por el Consejo de Estado en sentencia de 13 de septiembre de 1999.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (2) El siguiente es un detalle de las inversiones de renta variable representadas en acciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| Sociedades: | | |
| Influencia Importante | 982,847 | 840,692 |
| No estratégicas | 236,897 | 236,498 |
| Total | <u>1,219,744</u> | <u>1,077,190</u> |

El resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable al 31 de diciembre de 2013, reconocidas por el método de participación patrimonial, es como sigue:

| <u>Participación Accionaria</u> | <u>Número de acciones y/o cuotas</u> | <u>Porcentaje participación</u> | <u>Fecha de valoración</u> | <u>Costo histórico</u> | <u>Costo en libros</u> | <u>Efecto método de participación</u> |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|---|
| Influencia importante | | | | | | |
| Ecodiesel Colombia S. A. | 10,500,000,000 | 50,00 | Diciembre | 10,500 | 26,677 | 16,177 |
| Invercolsa S. A. | 1,213,801,146 | 43,35 | Diciembre | 61,671 | 269,342 | 207,671 |
| Offshore International Group | 250 | 50,00 | Diciembre | 408,517 | 637,778 | 229,261 |
| Serviport S. A. | 58,800,000 | 49 | Diciembre | 2,081 | 7,319 | 5,238 |
| Transgas | 27,372,771 | 20 | Octubre | 4,051 | 41,731 | 37,680 |
| Total | | | | <u>486,820</u> | <u>982,847</u> | <u>496,027</u> |

El resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable al 31 de diciembre de 2012, reconocidas por el método de participación patrimonial, es como sigue:

| <u>Participación Accionaria</u> | <u>Número de acciones y/o cuotas</u> | <u>Porcentaje participación</u> | <u>Fecha de valoración</u> | <u>Costo histórico</u> | <u>Costo en libros</u> | <u>Efecto método de participación</u> |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|---|
| Influencia importante | | | | | | |
| Ecodiesel Colombia S. A. | 10,500,000,000 | 50.00 | Diciembre | 10,500 | 19,408 | 8,908 |
| Invercolsa S. A. | 1,213,801,146 | 43.35 | Octubre | 61,671 | 240,555 | 178,884 |
| Offshore International Group | 250 | 50.00 | Diciembre | 408,517 | 532,269 | 123,752 |
| Serviport S. A. | 58,800,000 | 49 | Diciembre | 2,081 | 7,193 | 5,112 |
| Transgas | 27,372,771 | 20 | Noviembre | 4,051 | 41,267 | 37,216 |
| Total | | | | <u>486,820</u> | <u>840,692</u> | <u>353,872</u> |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable a 31 de diciembre de 2013, reconocidas por el método del costo se expresan a continuación :

| <u>Participación accionaria</u> | <u>Número de acciones y/o cuotas</u> | <u>Porcentaje participación</u> | <u>Fecha de valoración</u> | <u>Costo</u> | <u>Valor de mercado / intrínseco</u> | <u>Valorización / desvalorización</u> |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Estratégicas | | | | | | |
| Zona Franca de Cartagena S.A. | 290 | 10 | Noviembre | 394 | 1,478 | 1,085 |
| Sociedad Portuaria del Dique | 200 | 1 | Noviembre | 5 | 44 | 39 |
| Sociedad Portuaria Olefinas | 249,992 | 50 | Noviembre | 649 | 1,462 | 813 |
| Los Arces Group | 10,001 | 100 | Diciembre | 5,100 | 5,100 | - |
| Amandine Holding | 500 | 100 | Diciembre | 6,657 | 6,657 | - |
| | | | | <u>12,805</u> | <u>14,741</u> | <u>1,937</u> |
| No estratégicas | | | | | | |
| Empresa de Energía de Bogotá | 631,098,000 | 6.87 | Diciembre | 154,375 | 968,736 | 814,360 |
| Interconexión Eléctrica S.A | 58,925,480 | 5.32 | Diciembre | 69,549 | 536,222 | 466,673 |
| Concentra Inteligencia en Energía S.A.S. | 168,000 | 9.52 | Noviembre | 168 | 150 | (18) |
| | | | | <u>224,092</u> | <u>1,505,108</u> | <u>1,281,016</u> |
| | | | | <u>236,897</u> | <u>1,519,849</u> | <u>1,282,952</u> |

El resumen de las inversiones a largo plazo de renta variable a 31 de diciembre de 2012, reconocidas por el método del costo se expresan a continuación :

| <u>Participación accionaria</u> | <u>Número de acciones y/o cuotas</u> | <u>Porcentaje participación</u> | <u>Fecha de valoración</u> | <u>Costo</u> | <u>Valor de mercado / intrínseco</u> | <u>Valorización / desvalorización</u> |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Estratégicas | | | | | | |
| Zona Franca de Cartagena S.A. | 290 | 10 | Noviembre | 394 | 1,163 | 769 |
| Sociedad Portuaria del Dique | 200 | 1 | Noviembre | 5 | 20 | 15 |
| Sociedad Portuaria Olefinas | 249,992 | 50 | Noviembre | 250 | 439 | 189 |
| Los Arces Group | 10,001 | 100 | Diciembre | 5,100 | 5,100 | - |
| Amandine Holding | 500 | 100 | Diciembre | 6,657 | 6,657 | - |
| | | | | <u>12,406</u> | <u>13,379</u> | <u>973</u> |
| No estratégicas | | | | | | |
| Empresa de Energía de Bogotá | 631.098.000 | 6.87 | Diciembre | 154,375 | 801,494 | 647,119 |
| Interconexión Eléctrica S.A | 58,925,480 | 5.32 | Diciembre | 69,549 | 565,683 | 496,126 |
| Concentra Inteligencia en Energía S.A.S.. | 168,000 | 9.52 | Noviembre | 168 | 159 | (9) |
| | | | | <u>224,092</u> | <u>1,367,336</u> | <u>1,143,236</u> |
| | | | | <u>236,498</u> | <u>1,380,715</u> | <u>1,144,209</u> |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Restricciones sobre las inversiones a largo plazo Renta variable:

Al 10 de enero de 2013, del proceso jurídico de Invercolsa S.A. se destaca lo siguiente: se encuentran en trámite ante la Corte Suprema de Justicia los recursos de casación interpuestos por AFIB S.A. y Fernando Londoño Hoyos contra la sentencia proferida por el Juzgado 28 Civil del Circuito, el 8 de febrero de 2007, que fue confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil, el 11 de enero de 2011, así las cosas, el 22 de octubre de 2012 venció el traslado para que la recurrente en casación AFIB S.A. sustentara el correspondiente recurso, lo cual se hizo en oportunidad y comenzó a correr el traslado para que el recurrente en casación Fernando Londoño Hoyos sustentara el suyo, lo que también se hizo en término; por lo tanto, el 5 de diciembre de 2012 la Secretaria de la Corte indicó que cumplidos los traslados a los recurrentes, las demandas correspondientes fueron presentadas en su oportunidad y se encuentran insertas en el expediente, informe que paso al despacho ese mismo día. Está pendiente el traslado de la demanda a la Empresa.

Se anota que la sentencia de apelación del 11 de enero de 2011 ordenó: i) anular la compra de las 145 millones de acciones de Invercolsa efectuada por Fernando Londoño Hoyos, ii) inscribir en el libro de accionistas la cancelación de dicha adquisición, incluyendo la prenda a favor de los Bancos del Pacífico Colombia y Panamá, así como la dación en pago de las acciones de Arrendadora Financiera Internacional Bolivariana S.A., iii) condenar a Fernando Londoño Hoyos y a AFIB a restituir a Ecopetrol los dividendos recibidos de Invercolsa, junto con las nuevas acciones recibidas por concepto de utilidades y/o revalorizaciones, iv) declarar que Fernando Londoño Hoyos no adquirió ni fue poseedor de buena fe de las 145 millones de acciones de Invercolsa; v) ordenar a Invercolsa ajustar su funcionamiento y la Asamblea a las declaraciones efectuadas en el fallo.

La actividad económica de las entidades en las que el Grupo Ecopetrol tiene inversiones son:

| <u>Compañía</u> | <u>Actividad Económica</u> |
|------------------------------|--|
| Invercolsa S. A. | Inversiones en sociedades del sector energético incluyendo actividades propias de la industria y el comercio de hidrocarburos y de la minería. |
| Serviport S. A. | Servicios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga. |
| Ecodiesel Colombia S. A. | Producción, comercialización y distribución de biocombustibles y oleoquímicos. |
| Offshore International Group | Exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Vencimiento de inversiones de renta fija

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de diciembre de 2013, se presenta a continuación:

| <u>Vencimiento</u> | <u>1 - 3 Años</u> | <u>3 - 5 Años</u> | <u>> 5 Años</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| Bonos y otros títulos del exterior | 8,251 | 5,730 | - | 13,981 |
| Bonos y otros títulos del gobierno | - | 86,616 | - | 86,616 |
| Fondo destinación específica | 217,011 | 1,994 | 41,955 | 260,960 |
| Otros * | - | 6,297 | - | 6,297 |
| | <u>225,262</u> | <u>100,637</u> | <u>41,955</u> | <u>367,854</u> |

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de diciembre de 2012, se presenta a continuación:

| <u>Vencimiento</u> | <u>1 - 3 Años</u> | <u>3 - 5 Años</u> | <u>> 5 Años</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| Bonos y otros títulos del exterior | 1,845,673 | 226,284 | - | 2,071,957 |
| Bonos y otros títulos del gobierno | 628,816 | 304,048 | 75,569 | 1,008,433 |
| Títulos de término TES | 772,747 | 148,949 | 314,470 | 1,236,166 |
| Fondo destinación específica | 58,328 | 63,339 | 272,249 | 393,916 |
| Otros * | 24,561 | - | - | 24,561 |
| | <u>3,330,125</u> | <u>742,620</u> | <u>662,288</u> | <u>4,735,033</u> |

- * Ecopetrol Oleo e Gas Do Brasil posee inversiones financieras en el banco Citibank por un valor total de \$6,297 (2012 - \$24,561), otorgadas en garantía a la ANP (equivalente de la ANH) hasta que la misma apruebe la participación de ECP Brasil en los bloques de perforación. Después de tal aprobación ese valor será transferido para la compra de la participación, y en caso de que no se apruebe el valor será devuelto.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(5) Cuentas y Documentos por Cobrar

El saldo de las cuentas y documentos por cobrar, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Parte corriente: | | |
| Clientes: | | |
| Nacionales | 1,121,881 | 975,306 |
| Exterior | 2,943,686 | 2,402,406 |
| Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (1) | 1,058,738 | 1,381,515 |
| Deudores varios | 988,904 | 462,757 |
| Reintegros y rendimientos de inversiones | 439 | 53 |
| Contratos de asociación - Operaciones conjuntas | - | 13,002 |
| Cuentas por cobrar al personal | 23,821 | 22,668 |
| Deudas de difícil cobro | 228,899 | 199,216 |
| Clientes servicios industriales | 14,594 | 8,517 |
| Cavipetrol – préstamos a empleados (2) | 50,844 | 31,613 |
| Total | 6,431,806 | 5,497,053 |
| Menos - Provisión para cuentas de dudoso recaudo | (254,915) | (235,552) |
| Total corriente | 6,176,891 | 5,261,501 |
| Parte no corriente: | | |
| Nacionales | 5,664 | 20,830 |
| Exterior | 2,506 | 2,300 |
| Cavipetrol - préstamos a empleados (2) | 393,158 | 359,451 |
| Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (1) | 77,510 | 77,510 |
| Cartera de créditos | 10,227 | 8,520 |
| Otros | 30,991 | 34,840 |
| Total no corriente | 520,056 | 503,451 |

Determinación y clasificación de la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con su vencimiento:

| | Días de vencimiento | | |
|-----------------------|----------------------------|------------------|--------------------|
| | 0 - 180 | 181 - 360 | Más de 361* |
| Cartera corriente | 3,847,147 | - | - |
| Cartera en mora | 217,130 | 1,290 | 8,170 |
| | 4,064,277 | 1,290 | 8,170 |
| Clientes nacionales | 1,121,736 | 145 | 5,664 |
| Clientes del exterior | 2,942,541 | 1,145 | 2,506 |
| | 4,064,277 | 1,290 | 8,170 |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Determinación y clasificación de la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con su vencimiento:

| | Días de vencimiento | | |
|-----------------------|---------------------|---------------|---------------|
| | 0 – 180 | 181 – 360 | Más de 361* |
| Cartera corriente | 3,217,740 | 20,366 | 1,951 |
| Cartera en mora | 132,248 | 7,358 | 21,179 |
| | 3,349,988 | 27,724 | 23,130 |
| Clientes nacionales | 977,831 | 26,648 | 1,113 |
| Clientes del exterior | 2,372,157 | 1,076 | 22,017 |
| | 3,349,988 | 27,724 | 23,130 |

* Cartera de clientes incluida dentro de deudas de difícil cobro.

El siguiente es el movimiento de la provisión de cuentas por cobrar:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo inicial | 235,552 | 138,673 |
| Adiciones | 31,681 | 88,441 |
| Recuperación de provisiones | (2,717) | (5,945) |
| Castigo de cartera | (255) | (78) |
| Utilizaciones y ajustes por diferencia en cambio de provisiones | (9,346) | 14,461 |
| Saldo | 254,915 | 235,552 |

- (1) Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto del cálculo diferencial de precios de gasolina motor regular y ACPM, de acuerdo con la Resolución No. 180522 emitida el 29 de marzo de 2010.
- (2) Mediante los contratos Leg 058-80 de 1980 y 4008928 de 2006, se otorgó la administración, manejo y control a Cavipetrol de los préstamos a los empleados de la Empresa. En su calidad de administrador, Cavipetrol custodia, en su base de datos y sistema financiero, el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los recaudos futuros de las cuentas por cobrar a Cavipetrol a 31 de diciembre de 2013 se estiman de la siguiente manera:

| <u>Año</u> | <u>Valor</u> |
|-------------------|-----------------------|
| 2014 | 50,844 |
| 2015 | 50,640 |
| 2016 y siguientes | 322,156 |
| | <u>423,640</u> |

Así mismo a 31 de diciembre de 2013 se presentan préstamos a los empleados de Equión por \$10,966, Hocol por \$9,056, Propilco \$225, Comai \$107, Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil Ltda. \$8.

(6) Inventarios

El saldo de los inventarios, neto, comprendía:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Productos terminados | | |
| Petróleo crudo | 1,179,509 | 941,846 |
| Combustibles | 895,384 | 801,403 |
| Petroquímicos | 87,024 | 95,522 |
| Productos comprados | | |
| Combustibles | 124,269 | 13,613 |
| Petróleo crudo | 419,203 | 260,429 |
| Petroquímicos | 21,790 | 11,995 |
| Productos agrícolas | 869 | 1,149 |
| Materias primas | | |
| Petróleo crudo | 31,854 | 127,272 |
| Petroquímicos | 36,985 | 30,485 |
| Productos en proceso | | |
| Combustibles | 362,929 | 435,952 |
| Petroquímicos | 11,309 | 7,627 |
| Material de empaque | 1,940 | 1,579 |
| Materiales para producción de bienes | 48,973 | 82,082 |
| Materiales en tránsito | 79,746 | 22,478 |
| Total | <u>3,301,784</u> | <u>2,833,432</u> |
| Menos – Provisión de inventarios | (42,385) | (27,150) |
| Total | <u>3,259,399</u> | <u>2,806,282</u> |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El movimiento de la provisión de inventarios es:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Saldo inicial | 27,150 | 27,653 |
| Aumento (disminución) de la provisión | 15,235 | (503) |
| Saldo final | 42,385 | 27,150 |

Desbalance de gas natural: el Grupo utiliza el método contable de la titularidad para los acuerdos de balanceo de gas a través del cual, la cantidad de gas natural vendido se basa en los intereses compartidos en la propiedad. El Grupo presentó desbalance de gas a 31 de diciembre de 2013 de \$4,142 (US\$ 2,064,417) a favor, equivalentes a 516,436 MBTU. El Grupo presentó desbalance de gas a 31 de diciembre de 2012 de \$5,713 (US\$ 3,241,756) a favor, equivalentes a 574,109 MBTU. los desbalances de gas natural se resuelven con una compra o venta al socio que se contabilizan al final del período.

(7) **Anticipos, Avances y Depósitos**

El saldo de los anticipos, avances y depósitos, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Corto plazo | | |
| Entidades oficiales (1) | 7,845,825 | 4,752,125 |
| Asociados en operaciones conjuntas (2) | 388,276 | 286,474 |
| Agentes de aduana | 3,587 | 2,531 |
| Anticipos a contratistas | 12,610 | 17,399 |
| Convenios (3) | 19,593 | 18,613 |
| Anticipos a trabajadores | 855 | 1,073 |
| Anticipo a proveedores | 343,304 | 300,711 |
| Total corto plazo | 8,614,050 | 5,378,926 |
| Largo plazo | | |
| Anticipos, avances y depósitos | 192,613 | 172,708 |
| Total | 8,806,663 | 5,551,634 |

- (1) Corresponde Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por concepto de anticipo de impuesto de renta año gravable 2013 por \$4,699,415 (2012 - \$3,480,067), saldo a favor en IVA por \$1,394,344 (2012 - \$303,954), autorretenciones y otros por \$1,752,066 (2012 - \$968,104).

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (2) El siguiente es el detalle de los anticipos, avances y depósitos con asociados en operaciones conjuntas:

| Socios de contratos en los que Ecopetrol no es operador | 2013 | 2012 |
|--|----------------|----------------|
| Meta Petroleum Ltd. | 39,787 | 9,069 |
| Occidental de Colombia Inc. | 26,907 | 17,733 |
| Perenco Colombia Limited | 25,721 | 12,041 |
| Petrobras Colombia Limited | 21,770 | 11,213 |
| Repsol Exploracion Colombia S.A. | 16,166 | - |
| Anadarko Colombia Company | 15,245 | - |
| Emerald Energy PLC Suc Colombia | 13,375 | 20,893 |
| Vanco Energy | 7,352 | 29,739 |
| Mansarovar Energy Colombia Ltd. | 6,744 | - |
| Occidental Andina Llc | 5,559 | - |
| CEPSA Colombia S. A. | 4,484 | 13,118 |
| Petrosantander | 4,182 | - |
| Petroleos Del Norte S.A. | 3,822 | - |
| Chevron Petroleum Company | 2,698 | 7,065 |
| Anadarko Petroleum Corporation | 275 | - |
| Petrobras Energía Perú S.A. | 181 | 197 |
| Petrobras Internacional Braspetro B.V. | 127 | 589 |
| Talisman Perú BV, Sucursal del Perú | 111 | 781 |
| Petrominerales Ltd. | 78 | - |
| Maurel et Prom Colombia B.V. | - | 747 |
| Lewis Energy Colombia | - | 242 |
| Otras operaciones | 10,546 | 11,484 |
| Contratos en los que Ecopetrol es operador: | | |
| Bloque CPO-9 | 89,962 | 25,189 |
| La Cira | 23,712 | 38,027 |
| Crudos Pesados Bloque CPE-4 | 19,137 | - |
| Oleoducto Caño Limón | 16,360 | 15,985 |
| Acuerdo operación TLU-3 | 10,028 | 13,477 |
| Crudos Pesados Bloque CPE-2 | 8,816 | 15,655 |
| Acuerdo Master TLU-1 | 5,817 | 11,514 |
| Otras operaciones | 5,476 | 2,998 |
| JOA Caño Sur | 3,838 | 3,619 |
| Niscota | - | 23,164 |
| CRC 2004 - 01 | - | 1,935 |
| Total | 388,276 | 286,474 |

- (3) Representa los recursos girados a los trabajadores por concepto de anticipos del plan educacional.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(8) Gastos Pagados por Anticipado

El saldo de los gastos pagados por anticipado, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--------------|---------------------------|---------------------------|
| Seguros (1) | 144,890 | 106,257 |
| Otros (2) | 3,454 | 4,398 |
| Total | 148,344 | 110,655 |

- (1) Los seguros contratados tienen vigencia hasta el 15 de junio de 2014, con un costo de \$232,385 y una amortización a 31 de diciembre de 2013 de \$162,982.

A 31 de diciembre de 2013 los seguros de las demás compañías del Grupo están compuestos por Refinería de Cartagena \$59,804, Oleoducto Bicentenario \$33, Ecopetrol America Inc \$6,268, Equión \$1,661, Propilco \$2,035, Ocensa \$567, Hocol \$751, Oleoducto de Colombia \$123, Bioenergy \$120, Comai \$60, Ecopetrol Perú \$2 y Cenit \$4,063.

- (2) Incluye principalmente recursos para la adquisición y mantenimiento de los vehículos asignados a los funcionarios de nivel superior de Ecopetrol S.A. mediante leasing, administrados por Cavipetrol según Contrato No. 5203585. Otros bienes y servicios pagados por anticipado por medicina prepagada \$2,564.

(9) Depósitos Entregados en Administración

El saldo de los depósitos entregados en administración, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Fondo de abandono | - | 16,920 |
| Corficolombiana Titularización - ODL | 134,015 | 127,784 |
| Administrado por Cavipetrol | 9,951 | 19,645 |
| Fondo de pensiones | 314,114 | 306,651 |
| Otros | 20,665 | 7,810 |
| | 478,745 | 478,810 |

Corresponde a fiducias de pensiones y costos de abandono, las cuales estaban constituidas a nombre de Occidental de Colombia y fueron recibidas en la terminación del contrato en la Asociación Cravo Norte - ACN, el cual se hizo efectivo en febrero de 2011. El fondo de pensiones está siendo administrado por la Fiduciaria Bancolombia. En el año 2013, la propiedad del fondo de abandono se trasladó a Cenit junto con la totalidad de los activos asociados a dicho fondo.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(10) Propiedades, Planta y Equipo, neto

El saldo de las propiedades, planta y equipo, neto comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Planta y equipo | 17,414,050 | 17,835,237 |
| Construcciones en curso (1) | 20,887,747 | 17,474,710 |
| Ductos, redes y líneas | 22,155,218 | 19,799,381 |
| Edificaciones | 4,370,321 | 4,295,597 |
| Equipo en depósito y en tránsito | 1,658,992 | 1,394,003 |
| Equipo de cómputo | 552,013 | 580,225 |
| Equipo de transporte y otros activos | 1,725,372 | 1,668,096 |
| Plantaciones agrícolas | 62,862 | 44,428 |
| Materiales de operación | 171,107 | 140,237 |
| Terrenos | 1,210,830 | 745,632 |
| Total | 70,208,512 | 63,977,546 |
| Depreciación acumulada | (24,749,083) | (26,278,595) |
| Provisión por desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo (2) | (460,749) | (563,996) |
| Total | 44,998,680 | 37,134,955 |

La depreciación total cargada a resultados al 31 de diciembre de 2013 fue de \$1,982,706 (2012 \$2,027,658).

(1) Incluye principalmente: i) inversiones realizadas en la modernización de la planta de Reficar por \$3,137,950, así como las inversiones realizadas en proyectos de producción en la operación directa como: Desarrollo Castilla, Chichimene, Apiay, Yarigui y providencia. En la operación asociada con los proyectos Rubiales, Piedemonte, La Cira y Quifa. En refinación, los proyectos importantes son la modernización de la Refinería de Barrancabermeja y el plan maestro servicios industriales. En transporte, se encuentran el Plan Maestro de Integración de Refinería; ii) intereses capitalizados así: por el crédito sindicado por \$7,177, bonos emitidos en dólares del 2009 \$37,638, bonos emitidos en pesos 2009 emitidos en pesos por \$5,606, bonos emitidos en dólares 2013 \$84,858, Exim Bank Long Term Guarantee \$2,014 y por el Exim Bank Credit Guarantee Facility \$269.

(2) El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Saldo inicial | 563,996 | 1,057,740 |
| Adiciones a nuevas provisiones | 122,514 | 315,627 |
| Ajuste a provisiones existentes | (154,997) | 30,590 |
| Desvalorización de activos | (2,765) | (680,128) |
| Recuperaciones | (67,999) | (159,833) |
| Saldo final diciembre | 460,749 | 563,996 |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Resumen de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2013:

| Clase de activo | Costo ajustado | Depreciación acumulada | Valorización | Provisiones |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------|--------------------|
| Planta y equipo | 17,414,050 | (10,988,633) | 5,144,384 | (29,826) |
| Ductos, redes y líneas | 22,155,218 | (10,992,888) | 14,588,429 | (87,571) |
| Construcciones en curso | 20,887,747 | - | - | - |
| Plantaciones agrícolas | 62,862 | - | - | - |
| Edificaciones | 4,370,321 | (1,468,769) | 2,231,945 | (208,714) |
| Equipos en depósito y en tránsito | 1,658,992 | - | - | - |
| Equipo de cómputo | 552,013 | (391,669) | 38,775 | (5,357) |
| Equipos de transporte y otros activos | 1,725,372 | (907,123) | 245,422 | (106,157) |
| Terrenos | 1,210,830 | - | 3,429,171 | (8,358) |
| Materiales de operación | 171,107 | - | - | (14,766) |
| Total | 70,208,512 | (24,749,082) | 25,678,126 | (460,749) |

Resumen de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2012:

| Clase de activo | Costo ajustado | Depreciación acumulada | Valorización | Provisiones |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------|--------------------|
| Planta y equipo | 17,835,237 | (11,818,813) | 5,160,255 | (66,980) |
| Ductos, redes y líneas | 19,799,381 | (11,628,422) | 8,533,118 | (52,075) |
| Construcciones en curso | 17,474,710 | - | - | - |
| Edificaciones | 4,295,597 | (1,608,846) | 2,267,564 | (212,487) |
| Equipos en depósito y en tránsito | 1,394,003 | - | - | - |
| Equipo de cómputo | 580,225 | (423,614) | 35,915 | (4,632) |
| Plantaciones agrícolas | 44,428 | - | - | - |
| Equipos de transporte y otros activos | 1,668,096 | (798,900) | 369,031 | (211,831) |
| Terrenos | 745,632 | - | 3,137,790 | (9,944) |
| Materiales de operación | 140,237 | - | - | (6,047) |
| Total | 63,977,546 | (26,278,595) | 19,503,673 | (563,996) |

Sobre los activos no existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones.

Los avalúos técnicos de activos fijos se realizan cada tres años, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(11) Recursos Naturales y del Medio Ambiente, neto

El saldo de los recursos naturales y del medio ambiente, neto, comprendía:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Inversiones petrolíferas amortizables (1) | 38,982,903 | 34,866,137 |
| <u>Menos:</u> Amortización acumulada de inversiones petrolíferas (2) | <u>(23,159,772)</u> | <u>(20,299,730)</u> |
| | <u>15,823,131</u> | <u>14,566,407</u> |
| Costos de taponamiento y abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental (3) | 4,936,316 | 4,093,973 |
| <u>Menos:</u> Amortización acumulada de abandono de instalaciones (2) | <u>(2,309,036)</u> | <u>(2,100,281)</u> |
| | <u>2,627,280</u> | <u>1,993,692</u> |
| Yacimientos y aforos (4) | 701,590 | 701,590 |
| <u>Menos:</u> Agotamiento acumulado | <u>(642,299)</u> | <u>(632,941)</u> |
| | <u>59,291</u> | <u>68,649</u> |
| Exploraciones en curso (5) | 2,946,957 | 1,939,982 |
| Total | <u>21,456,659</u> | <u>18,568,730</u> |

- (1) A 31 de diciembre de 2013, las capitalizaciones netas de inversiones petrolíferas ascendieron a \$4,125,655 representadas principalmente en los campos: Rubiales, Castilla, Chichimene, Casabe, Apiay, Quifa, Cupiagua y Caño Limón.
- (2) La amortización total cargada a resultados por recursos naturales y abandono de instalaciones al 31 de diciembre de 2013 fue de \$2,865,778 y \$220,238 respectivamente (2012 \$2,682,955 y \$312,252).
- (3) Corresponde a los costos de abandono de las áreas de producción, actualizados en diciembre de 2013.
- (4) El aforo de reservas está representado en los yacimientos recibidos de las reversiones de contratos de concesión por \$490,525 administrados por la Gerencia Magdalena Medio, \$184,208 por la Gerencia Sur y \$26,857 por la Gerencia Catatumbo Orinoquía.
- (5) Corresponde a exploraciones en curso de: Ecopetrol \$1,645,390; Ecopetrol Oleo e Gas de Brasil por \$158,102; Ecopetrol América, Inc. por \$481,633; Hocol Petroleum por \$428,732 y Equión por \$233,100.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(12) Cargos Diferidos

El saldo de los cargos diferidos, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Otros cargos diferidos, neto (1) | 1,891,961 | 2,102,874 |
| Impuesto sobre la renta diferido | 2,112,829 | 1,543,209 |
| Cargos corrección monetaria diferida, neto | - | 338 |
| | 4,004,790 | 3,646,421 |

- (1) Incluye las inversiones realizadas en desarrollo del contrato de colaboración empresarial suscrito entre Ecopetrol y Schlumberger, con el fin de obtener una producción incremental en el campo Casabe; dichas inversiones se amortizan con base en las unidades técnicas de producción del campo; para el año 2013, esta amortización fue por valor de \$115,991 (2012 - \$72,024), adicionalmente contiene gastos pre-operativos de Bioenergy por \$ 119,880 (2012 - \$ 77,960).

(13) Otros Activos

El saldo de otros activos, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Crédito mercantil (1) | 2,175,084 | 2,842,518 |
| Intangibles, neto: (marcas, licencias, patentes, software) | 293,286 | 569,320 |
| Encargos fiduciarios (2) | 217,980 | 126,155 |
| Fondo Nacional de Regalías (3) | 73,469 | 67,815 |
| Otros activos (4) | 740,776 | 424,955 |
| | 3,500,595 | 4,030,763 |

- (1) El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2013 está compuesto por:

| Compañía | Fecha Adquisición | Valor Crédito Mercantil | Valor Amortizado | Pendiente de amortizar | Tiempo de amortización (años) |
|----------------------------|------------------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|--|
| Propilco S.A. (a) | 07/04/2008 | 176,507 | (68,370) | 108,137 | 17.8 |
| Andean Chemicals | 07/04/2008 | 205,541 | (77,729) | 127,812 | 17.8 |
| IPL Enterprises (b) | 17/03/2009 | 880,127 | (196,631) | 683,496 | 15 |
| Offshore International (a) | 06/02/2009 | 536,079 | (194,631) | 341,448 | 14 |
| Hocol Petroleum Limited | 27/05/2009 | 742,345 | (204,747) | 537,598 | 16 |
| Equión Energía Limited (b) | 24/01/2011 | 629,375 | (253,682) | 375,693 | 10 |
| Bioenergy Zona Franca | 30/08/2008 | 900 | - | 900 | |
| Total | | 3,170,874 | (995,790) | 2,175,084 | |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (a) A 31 de diciembre se reconoció una pérdida en retiro de Crédito Mercantil por \$229,876 en Propilco S.A. y \$123,136 para la Compañía Offshore Internacional Group, debido a la evaluación económica realizada conforme a lo estipulado en la resolución 145 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación.
- (b) Debido a la reestructuración organizativa que se presentó en el Grupo Empresarial Ecopetrol con la entrada de Cenit en el año 2013, se presentó una reclasificación por \$343,043 entre el crédito mercantil de Equion Energia Limited e IPL Enterprises correspondiente al valor generado en la adquisición de la participación de Ocesa poseída por Equión.

El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2012 está compuesto por:

| Compañía | Fecha Adquisición | Valor Crédito Mercantil | Valor Amortizado | Pendiente de amortizar | Tiempo de amortización (años) |
|-------------------------|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|-------------------------------|
| Propilco S.A. | 7/04/2008 | 327,986 | 86,572 | 241,414 | 17,8 |
| Andean Chemicals | 7/04/2008 | 357,629 | 94,400 | 263,229 | 17,8 |
| IPL Enterprises | 17/03/2009 | 537,093 | 137,257 | 399,836 | 15 |
| Offshore International | 06/02/2009 | 748,986 | 186,175 | 562,811 | 14 |
| Hocol Petroleum Limited | 27/05/2009 | 748,948 | 157,334 | 591,614 | 16 |
| Equión Energía Limited | 24/01/2011 | 972,409 | 189,695 | 782,714 | 10 |
| Bioenergy Zona Franca | 30/08/2008 | 900 | - | 900 | |
| Total | | 3,693,951 | 851,433 | 2,842,518 | |

- (2) Incluye, en Ecopetrol S.A. el valor de \$61,748, así: i) \$52,421 por aportes y participación de Ecopetrol S.A. en el Fondo Nacional de Hidrocarburos creado para apoyar futuros contratos de inversión, exploración y producción de hidrocarburos en campos menores, proyectos que son administrados por el Fondo de Capital Privado de Hidrocarburos de Colombia, y ii) \$9,327 de Ecopetrol S.A. en el Fondo Colpet, Cóndor y Sagoc para atender eventuales contingencias en la liquidación de estas antiguas filiales.

Oleoducto Bicentenario de Colombia por \$111,481: i) \$85,723 por cartera colectiva abierta donde se deposita el dinero que se destina para el pago trimestral de los intereses del crédito sindicado ii) \$25,582 son fiducias constituidas para consignar el dinero de las retenciones en garantía pactadas en los contratos, las cuales se devolverán al finalizar la obra; y iii) \$176 por fiducia mercantil de administración y pagos para la ejecución de la construcción de la terraza por parte de HGC Ingenieros, Bioenergy \$40,795 para compra de terrenos, Equión \$3,409.

- (3) Corresponde a los depósitos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera FAEP a favor de Ecopetrol para atender el remanente del Fondo Nacional de Regalías. Tiene como destino exclusivo el pago de deudas y la financiación de proyectos y programas de desarrollo de los municipios y departamentos productores y no productores de hidrocarburos. Ecopetrol hace desembolsos en la medida en que el Ministerio de Hacienda emite las respectivas aprobaciones.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (4) Incluye en Ecopetrol S.A., principalmente: i) Fondos restringidos por \$57,347 (2012 - \$50,359), representados en depósitos judiciales para atender demandas laborales, civiles y tributarias, y ii) mejoras en propiedad ajena sobre los activos recibidos en concesión de Pozos Colorados y Tumaco por \$46,750 (2012 - \$44,639); ODL Finance incluye principalmente contratos BOMT por \$141,383 (2012 - \$162,806); Andean Chemicals incluye activos recibidos en parte de pago por la obligación de Lousina Green Fuels por \$58,477; Oleoducto Bicentenario \$4,265, Hocol Petroleum \$934, Perú \$640 y Otros \$122.

(14) Valorizaciones

El saldo de las valorizaciones, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Propiedades, planta y equipo (1) | | |
| Planta y equipo | 5,144,384 | 5,160,255 |
| Edificaciones | 2,231,945 | 2,267,564 |
| Terrenos | 3,429,171 | 3,137,790 |
| Ductos y líneas | 14,588,429 | 8,533,118 |
| Equipos de transporte y otros activos | 245,422 | 369,031 |
| Equipo de comunicaciones y computación | 38,775 | 35,915 |
| | 25,678,126 | 19,503,673 |
| Inversiones de renta variable | | |
| Empresa de Energía de Bogotá S. A. ESP. | 814,360 | 647,119 |
| Interconexión Eléctrica S. A. | 466,673 | 496,126 |
| Sociedad Portuaria Olefinas | 813 | 189 |
| Zona Franca Industrial | 1,124 | 783 |
| | 1,282,970 | 1,144,217 |
| Total | 26,961,096 | 20,647,890 |

- (1) Al 31 de diciembre de 2013, las valorizaciones de propiedades, planta y equipo presentan el reconocimiento de la actualización del estudio técnico de valoración de los activos fijos, realizados por las firmas TF Auditores para Ecopetrol S.A. y Levin Global para las compañías Ocesa, ODC y Reficar.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(15) Obligaciones Financieras

El saldo de las obligaciones financieras, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Corriente | | |
| Deuda en moneda nacional (1) | 216,860 | 2,237,139 |
| Deuda en moneda extranjera (2) | 337,967 | 122,349 |
| Bonos emitidos (3) | 219,732 | - |
| Total Corriente | 774,559 | 2,359,488 |
| No corriente | | |
| Deuda en moneda nacional (1) | 4,805,073 | 2,736,339 |
| Deuda en moneda extranjera (2) | 14,718,919 | 7,609,998 |
| Bonos emitidos (3) | 1,900,000 | 1,000,000 |
| Total no corriente | 21,423,992 | 11,346,337 |

- (1) Con corte al 31 de diciembre de 2012 corresponde principalmente al saldo de Ecopetrol S.A. por concepto del préstamo sindicado con once bancos nacionales por valor inicial de \$2,220,200 destinados a financiar programas de inversiones de la Empresa. El préstamo fue obtenido con las siguientes condiciones:

Plazo: 7 años, incluyendo 2 años de gracia
 Pago de intereses: A partir de noviembre de 2009
 Tasa: DTF + 4% trimestre anticipado
 Amortización: Semestral

Garantía: Ecopetrol otorgó prenda cerrada de las acciones que posee directa o indirectamente en compañías del Grupo empresarial, con un cubrimiento mínimo del 120% del monto del crédito. Las acciones dadas en garantía fueron sustituidas a través del Otrosí No. 1 suscrito entre los bancos y Ecopetrol, el 17 de noviembre de 2011.

| Empresa | Valor |
|-------------------------------|------------------|
| Hocol Petroleum Limited | 2,909,073 |
| Offshore International Group | 489,533 |
| Polipropileno del Caribe S.A. | 313,010 |
| Total | 3,711,616 |

Dicho crédito fue cancelado el 27 de mayo de 2013 mediante una operación de manejo de deuda y financiamiento en moneda local con siete bancos colombianos por valor de \$1,839,000 millones, la cual se compone de las siguientes operaciones:

- i. Operación de Manejo de Deuda: Firmada con 7 bancos locales por un valor total de \$1,554,140 millones, con la cual se reemplazó los saldos vigentes del crédito sindicado de 2009.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- ii. Operación de Recursos nuevos: Firmada con 6 bancos locales por un valor total de \$284,860 millones con la cual se financia el plan de inversiones y propósitos corporativos generales.

El nuevo préstamo fue obtenido con las siguientes condiciones:

| | |
|----------------------|---|
| Fecha de desembolso: | 27 de mayo de 2013 |
| Plazo: | 12 años con 3 años de período de gracia |
| Pago de intereses: | A partir de noviembre de 2013 |
| Tasa: | DTF + 2.5% trimestre anticipado |
| Amortización: | Semestral |

Garantía: Para el nuevo crédito no fue necesaria la constitución de garantías.

El detalle de los pagos de amortización de capital a largo plazo corresponden principalmente a Ecopetrol S.A. así:

| | |
|------|------------------|
| 2016 | 102,167 |
| 2017 | 204,333 |
| 2018 | 204,334 |
| 2019 | 204,333 |
| 2020 | 204,333 |
| 2021 | 204,333 |
| 2022 | 204,334 |
| 2023 | 204,333 |
| 2024 | 204,333 |
| 2025 | 102,167 |
| | <u>1,839,000</u> |

El pasado 25 de noviembre se realizó el primer pago de intereses por valor de \$58,907. Actualmente Ecopetrol S.A. no anticipa ninguna situación que pueda representar el no cumplimiento de sus obligaciones en un futuro inmediato.

Así mismo, incluye principalmente, otras obligaciones financieras adquiridas por las empresas del Grupo, principalmente por: Oleoducto Bicentenario de Colombia crédito sindicado \$2.112.669 a 10 años con tasa de interés DTF+4,54%, ODL Finance S.A. crédito sindicado por \$647,029 a 7 años con tasa de interés DTF+2.50% y Bioenergy 411.282 a 15 años con tasa de interés promedio DTF+3%.

A continuación se encuentra el detalle de Garantías otorgadas por ODL al 31 de diciembre de 2013:

Contrato de fiducia mercantil irrevocable celebrado entre Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. Sucursal Colombia y Fiduciaria Corficolombiana S.A. en virtud del cual se constituye el Patrimonio Autónomo ODL – Ecopetrol Emisor de los títulos ODL – Ecopetrol.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Garantía: Títulos Crediticios ODL - Ecopetrol

De acuerdo a la cláusula séptima del contrato, "ODL utilizará los recursos producto de la colocación para la financiación del proyecto de construcción y puesta en marcha del Oleoducto y para la devolución de capital a los Patrocinadores del Oleoducto, según se establezca en el Prospecto de Información". Adicionalmente, la cláusula 10.2.1 menciona que habrá un Fondo Principal que será una cuenta contable del Patrimonio Autónomo que se constituirá para administrar los recursos provenientes del pago de la Tarifa Financiera Títulos a cargo de Ecopetrol., y la cláusula 10.2.2.2 menciona que los recursos depositados en el Fondo Transitorio de Reserva solo podrán ser utilizados para realizar pagos del servicio de la Deuda.

Al cierre del 31 de diciembre de 2013 los pagarés cuentan con los siguientes saldos:

| Entidad Financiera | Obligación | Numero de Pagare |
|--------------------|----------------|------------------|
| Banco de Bogotá | 416,000 | 7690162443-1 |
| Banco AV Villas | 56,000 | 001214219-9 |
| Banco de Occidente | 84,000 | 2630008697-3 |
| Banco Popular | 84,000 | 0661300944-1 |
| Total | 640,000 | |

Actualmente Bioenergy se encuentra en proceso del levantamiento de la hipoteca que se había otorgado para los desembolsos de los créditos otorgados por Bancolombia a través de una línea de crédito Finagro en 2008 los cuales se encuentran garantizados con el predio "La Esperanza" cuyo valor en libros es de \$4,096.

(2) Emisión Bono Internacional 2009

El 23 de julio de 2009, Ecopetrol S.A. llevó a cabo una emisión de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, con derecho a registro en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos - SEC con vencimiento en 2019, por US\$1,500 millones. Dicho registro se efectuó el 6 de octubre de 2009. La emisión se realizó bajo la Regla 144A/Regulación S con los derechos de registro ante la SEC.

Las condiciones de la transacción fueron:

Cupón: 7.625%

Prima de aseguramiento sobre los tesoros americanos (Make Whole call): 50 pbs. Las fechas de pago de intereses son: 23 de julio y 23 de enero de cada año, empezando el 23 de enero de 2010.

Fecha de vencimiento: 23 de julio de 2019.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Emisión Bono Internacional 2013

El 18 de septiembre de 2013, la Compañía realizó una emisión por US\$2,500 millones de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos - SEC dividida en tres tramos con los siguientes términos y condiciones:

| | | | |
|------------------------|---|--------------------------|--------------------------|
| Plazo de redención: | 5 años | 10 años | 30 años |
| Fecha de vencimiento: | 18 de septiembre de 2018 | 18 de septiembre de 2023 | 18 de septiembre de 2043 |
| Monto US\$ (millones): | 350 | 1,300 | 850 |
| Cupón: | 4.250% | 5.875% | 7.375% |
| Make Whole Call (pbs): | 40 | 45 | 50 |
| Fechas pago intereses: | Marzo 18 y septiembre 18, empezando en marzo 18 de 2014 | | |

De acuerdo con las definiciones establecidas en la documentación de las emisiones tanto de 2009 como de 2013, la Compañía ha cumplido con los diversos compromisos (covenants) entre los cuales se incluyen el pago debido y oportuno de los intereses y el capital; no constituir prendas por parte de Ecopetrol y sus subordinadas, excepto por ciertas prendas autorizadas; realizar una oferta de compra de los bonos en el caso de un evento de recompra por cambio de control.

Al 31 de Diciembre de 2013 la Refinería de Cartagena S.A. tiene vigente los siguientes créditos por USD3,289 millones de un total de créditos aprobados por USD3,500 millones.

| Contratos | Prestamista | Agente | Moneda del Crédito | Monto de Deuda Aprobado US\$ | Saldo al cierre desembolsado de Diciembre 31 de 2013 US\$ |
|-----------------------------------|--|---------------|--------------------|------------------------------|---|
| US Exim Direct Loan Agreement | Export Import Bank de los Estados Unidos | BNP Paribas | USD | 2,650,000,000 | 2,522,329,484 |
| US Exim Guaranteed Loan Agreement | HSBC | BNP Paribas | USD | 100,000,000 | 40,196,304 |
| SACE Facility Agreement | Sumitomo, Bank of Tokyo, BBVA | Sumitomo | USD | 210,000,000 | 190,889,859 |
| EKN Facility Agreement | HSBC | HSBC | USD | 100,000,000 | 96,570,512 |
| Commercial Facility Agreement | Sumitomo, Bank of Tokyo, BBVA, HSBC | Bank of Tokyo | USD | 440,000,000 | 440,000,000 |
| TOTAL | | | | 3,500,000,000 | 3,289,986,159 |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El Congreso de Estados Unidos aprobó el otorgamiento de garantías por parte del US EximBank a Ecopetrol S.A., a través de sus programas de garantía de Largo Plazo (LTG) y Mediano Plazo (CGF). Para acceder a estas facilidades, la Compañía seleccionó 4 bancos internacionales como prestamistas en la facilidad LTG y 2 para para CGF.

Los términos y condiciones de los programas de garantía son los siguientes:

| | | |
|---------------------------|---|---|
| Contrato de Financiación: | Largo Plazo (LTG) | Mediano Plazo (CGF) |
| Monto US\$ millones: | Hasta 426.6 | Hasta 420.6 |
| Plazo: | Hasta 10 años | Entre 2 y 7 años |
| Tasa de interés: | Libor de 6 meses + 0.90% | Libor de 6 meses + 0.65% |
| Comisiones: | Compromiso 0.15% E.A Participación 0.40% Pagado por cada desembolso | Compromiso 0.15% E.A Participación 0.35% Pagado por cada desembolso |
| Garantía: | Garantía del US EximBank sobre riesgo político y comercial | |
| Amortizaciones: | Iguales semestrales | |

Con corte a diciembre 31 de 2013, la Compañía concluyó los desembolsos bajo el LTG con un monto total de US\$245 millones. De otro lado, bajo el programa CGF se recibieron recursos por US\$43 millones, con lo cual durante 2014 sólo se recibirían recursos bajo esta facilidad, la cual tendrá vigencia hasta el mes de junio.

(3) Emisión Bono Local 2010

Mediante la Resolución No. 3150 del 20 de octubre de 2010, Ecopetrol obtuvo autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para emitir, suscribir y colocar bonos de deuda pública interna hasta por la suma de un billón de pesos, para financiar el Plan de Inversiones de Ecopetrol 2010. Posteriormente, mediante la Resolución No. 2176 del 11 de noviembre de 2010, obtuvo autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para inscribir sus bonos de deuda pública interna en el Registro Nacional de Valores y Emisores y para efectuar su oferta pública.

Resultados de la emisión y colocación de los bonos de deuda pública interna:

| | | | | |
|---------------------|--|----------------|----------------|----------------|
| Monto colocado : | \$1,000,000 millones | | | |
| Fecha de emisión: | 1 de diciembre de 2010 | | | |
| Amortización: | Al vencimiento | | | |
| Serie A: | Bonos denominados en pesos con tasa variable IPC | | | |
| Plazo de redención: | 5 años | 7 años | 10 años | 30 años |
| Tasa: | IPC + 2.80% | IPC + 3.30% | IPC + 3.94% | IPC+4.90% |
| Monto(millones) | \$ <u>97,100</u> | <u>138,700</u> | <u>479,900</u> | <u>284,300</u> |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Emisión Bono Local 2013

Mediante la Resolución No. 2462 del 30 de Julio de 2013, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se autorizó a Ecopetrol para emitir, suscribir y colocar Bonos y Papeles Comerciales en el Mercado Público de Valores colombiano hasta por la suma de tres billones de Pesos (\$3,000,000,000,000), a través del Programa de Emisión y Colocación.

Posteriormente, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la inscripción de los Bonos y Papeles Comerciales objeto del Programa, en el Registro Nacional de Valores y Emisores, y autorizó la Oferta Pública de los Bonos mediante Resolución No. 1470 del 2 de agosto de 2013.

El resultado de la primera emisión y colocación de los bonos de deuda pública interna bajo el programa fue:

| | | | | |
|---------------------|--|----------------|----------------|----------------|
| Monto colocado: | \$900,000 millones | | | |
| Fecha de emisión: | 27 de agosto de 2013 | | | |
| Amortización: | Al vencimiento | | | |
| Pago intereses: | Semestral | | | |
| Serie C: | Bonos denominados en pesos con tasa variable indexada al IPC | | | |
| Plazo de redención: | 5 años | 10 años | 15 años | 30 años |
| Tasa: | IPC + 3.79% | IPC + 4.60% | IPC + 4.90% | IPC + 5.15% |
| Monto (millones) | \$ <u>120,950</u> | <u>168,600</u> | <u>347,500</u> | <u>262,950</u> |

(16) Cuentas por Pagar y Vinculados

El saldo de las cuentas por pagar y transacciones con vinculados, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Dividendos por pagar (1) | 1,313,596 | 3,919,102 |
| Proveedores | 5,459,752 | 5,149,354 |
| Compras hidrocarburos a Agencia Nacional Hidrocarburos | 385,636 | 208,425 |
| Anticipos asociados | 854,884 | 716,379 |
| Depósitos recibidos de terceros | 626,945 | 247,301 |
| Acreedores varios | 416,097 | 530,306 |
| Retención en la fuente sobre renta e IVA | 459,866 | 100,564 |
| Reembolsos costos exploratorios | 23,158 | 33,944 |
| Total Corriente | <u>9,539,934</u> | <u>10,905,375</u> |
| | | |
| Otras cuentas por pagar | 591,998 | 662,472 |
| Total no corriente | <u>591,998</u> | <u>662,472</u> |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (1) Corresponde a los dividendos por pagar decretados en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2013 por \$1,309,852 y los dividendos por pagar a accionistas que se encuentran en mora en el pago de las cuotas generadas por la compra de acciones por \$3,744, a quienes se les han suspendido los derechos económicos y políticos, de conformidad con el Artículo 397 del Código de Comercio, los cuales les serán restituidos, una vez se encuentren al día en los pagos.

(17) Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

El saldo de impuestos, contribuciones y tasas por pagar, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Corriente: | | |
| Impuesto de renta y complementarios | 7,872,189 | 7,059,715 |
| Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE | 315,218 | - |
| Impuesto nacional a la gasolina y sobretasa a la gasolina (1) | 224,694 | - |
| Impuesto Global (1) | - | 135,266 |
| Impuesto a las ventas por pagar | 24,826 | 34,204 |
| Impuesto al patrimonio (2) | 567,002 | 579,329 |
| Impuesto de industria y comercio y otros menores | 67,331 | 70,780 |
| Cuota de fiscalización | 87,923 | - |
| Total corto plazo | 9,159,183 | 7,879,294 |
| No corriente: | | |
| Impuesto al patrimonio (2) | - | 555,054 |
| Total impuestos | 9,159,183 | 8,434,348 |

- (1) Con la entrada en vigencia de la Ley 1607 de 2012, a partir del mes de enero de 2013 se eliminó el impuesto global y se estableció el Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM.

- (2) En el año 2014 se pagarán las dos últimas cuotas del impuesto al patrimonio.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El saldo del impuesto diferido sobre la renta y CREE, activo y pasivo, es el siguiente:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Impuesto diferido activo: | | |
| Saldo inicial | 1,557,224 | 1,593,015 |
| Movimiento del año Renta y CREE | 583,337 | (35,199) |
| Conversión en moneda reporte | - | (592) |
| Saldo final | <u>2,140,561</u> | <u>1,557,224</u> |
| Impuesto diferido pasivo: | | |
| Saldo inicial Renta | 1,790,546 | 1,788,224 |
| Movimiento del año Renta y CREE | 411,181 | 2,322 |
| | <u>2,201,727</u> | <u>1,790,546</u> |

Composición del gasto y del pasivo de Impuesto de Renta y complementario de ganancia ocasional e Impuesto sobre la equidad CREE al 31 de diciembre:

El cargo por impuesto de renta y complementario e impuesto de renta para la equidad CREE comprende:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Impuesto de renta y CREE corriente | 8,283,605 | 7,081,647 |
| Impuesto de renta de periodos anteriores | 7,966 | 14,227 |
| Impuesto de renta y CREE diferido Débito | 27,661 | 35,199 |
| Impuesto de renta y CREE diferido Crédito | (230,394) | 2,322 |
| Total | <u>8,088,838</u> | <u>7,133,395</u> |

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, tanto para el impuesto de renta como para el impuesto de renta para la equidad CREE según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el caso del impuesto diferido activo, o se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto respecto del impuesto diferido pasivo.

La determinación de la base gravable de impuesto de renta y complementarios e impuesto de renta para la equidad CREE obedece a la aplicación de la normatividad vigente en cada caso.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Las disposiciones fiscales vigentes en Colombia estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales. Para las sociedades declaradas como usuarios de Zona Franca la tarifa de impuesto de renta y complementarios es del 15%.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales, el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa única aplicable sobre la ganancia ocasional gravable hasta el año 2012 es del 33%. El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, a partir el año gravable 2013.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación. Para Ecopetrol S.A a la fecha está abierto el término de la declaración del año 2012.

Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE

Las disposiciones fiscales vigentes en Colombia estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad –CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. Las entidades sin ánimo de lucro, personas naturales y sociedades declaradas como zonas francas no son sujetos pasivos de Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) El impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, para los años 2013, 2014 y 2015 tendrá una tarifa del 9% y a partir del año gravable 2016, la tarifa de este impuesto será del 8%.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- d) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA e ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto CREE.
- e) La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.

Impuesto al patrimonio

Mediante la Ley 1370 del año 2009 se estableció el impuesto al patrimonio por el año 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa del 4.8% y para patrimonios líquidos entre \$3,000 millones y \$5,000 millones una tarifa del 2.4%.

Mediante el Decreto de Emergencia número 4825 de diciembre de 2010 se incluyó un nuevo rango de contribuyentes obligados a este impuesto, estableciendo tarifa del 1% para patrimonios líquidos entre \$1,000 millones y \$2,000 millones y del 1.4% para patrimonios entre \$2,000 millones y \$3,000 millones.

Por su parte el decreto mencionado estableció una sobretasa del 25% sobre este impuesto la cual es aplicable únicamente a los contribuyentes de impuesto, al patrimonio de la Ley 1370 de 2009.

Con base en lo anterior y, en atención a los decretos de manejo contable, Ecopetrol S.A. reconoció el valor del impuesto al patrimonio por pagar y el correspondiente cargo a resultados por el valor proporcional correspondiente a 2011, 2012 y 2013. El saldo pendiente por pagar fue registrado como un cargo diferido amortizable durante el año 2014.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Precios de Transferencia

A partir del 2004, los contribuyentes del impuesto de renta que hubieren celebrado operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes en países considerados paraísos fiscales, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad denominados de mercado. Con base en el concepto de los asesores externos de la Compañía, para el año gravable 2013 no se prevén cambios significativos relacionados con el cumplimiento del principio de plena competencia consagrado en el Artículo 260-1 del Estatuto Tributario, ni se prevén ajustes en la determinación del gasto por impuesto de renta para dicho año.

A la fecha, Ecopetrol no ha concluido el estudio correspondiente al año 2013, no obstante, con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2012, se estima que no se requieren ajustes a la provisión de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2013, que afecten los resultados del período.

(18) Obligaciones Laborales y Pensionales

El saldo de las obligaciones laborales y pensionales, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Corto plazo | | |
| Vacaciones | 101,241 | 81,062 |
| Primas, bonificaciones y auxilios | 91,489 | 100,635 |
| Cesantías | 52,739 | 46,398 |
| Salarios y pensiones por pagar | 5,774 | 3,559 |
| Intereses sobre cesantías | 5,961 | 5,180 |
| Otros | 32,424 | 20,095 |
| Total corto plazo | 289,628 | 256,929 |
| Largo plazo | | |
| Pasivo actuarial de salud y educación (1) | 4,211,288 | 3,992,829 |
| Pensiones de jubilación operaciones conjuntas | 66,543 | 71,052 |
| Otros | - | 6,863 |
| Total largo plazo | 4,277,831 | 4,070,744 |
| Total | 4,567,459 | 4,327,673 |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (1) Los cálculos actuariales de salud y educación de Ecopetrol S.A. fueron preparados aplicando las Tablas de Mortalidad actualizadas en 2010 y utilizando una tasa de interés técnico del 4.8%. Para estimar el valor de las prestaciones futuras de estos conceptos se utilizó un incremento del 5.922% correspondiente a la inflación + Tasa de Crecimiento de Salud, correspondiente a la tasa promedio de inflación registrada por el DANE durante los últimos tres años al año del cálculo, más un porcentaje adicional de 1.5%, teniendo en consideración el crecimiento real de la empresa. Para estimar la actualización de la reserva de 2013 se utilizó el IPC del año inmediatamente anterior (2.44%) más el porcentaje adicional (1.5%). Como resultado del cambio en el principio contable de amortización que se presentó en 2010, se estima que al cierre del año 2013 la porción por amortizar correspondiente al 6%, equivalente a \$227,416.

El pasivo actuarial amortizado de salud se indica a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Cálculo actuarial de la obligación de salud | 4,053,865 | 4,062,323 |
| Menos - Cálculo actuarial pendiente de amortizar | (227,416) | (454,973) |
| Pasivo actuarial amortizado | <u>3,826,449</u> | <u>3,607,350</u> |

Las variaciones en el pasivo actuarial amortizado se describen a continuación:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> | <u>Variación</u> |
|------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Salud | | | |
| Activos | 518,089 | 401,883 | 116,206 |
| Jubilados | 3,308,360 | 3,205,467 | 102,893 |
| Educación | | | |
| Activos | 48,081 | 37,736 | 10,345 |
| Jubilados | 336,758 | 347,743 | (10,985) |
| Totales | <u>4,211,288</u> | <u>3,992,829</u> | <u>218,459</u> |

(Continua)

(19) Pasivos Estimados y Provisiones

El saldo de los pasivos estimados y provisiones, comprendía:

| | <u>Diciembre 2013</u> | <u>Diciembre 2012</u> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Corto plazo | | |
| Provisión procesos judiciales (1) (ver Nota 31) | \$ 524,937 | 783,692 |
| Provisión obligaciones pensionales | 500 | 500 |
| Provisión costos abandono, desmonte facilidades y recuperación ambiental (2) | 109,557 | 60,834 |
| Otras provisiones (3) | 953,893 | 914,997 |
| Provisiones para contingencias (4) | 926,118 | 92,966 |
| Total corto plazo | <u>2,515,005</u> | <u>1,852,989</u> |
| Largo plazo | | |
| Provisión costos abandono, desmonte facilidades y recuperación ambiental (2) | 4,636,968 | 3,885,726 |
| Provisiones Comuneros (5) | 445,364 | 424,500 |
| Provisión procesos judiciales (1) | 16,910 | 9,202 |
| Otras provisiones | 64,577 | 56,576 |
| Total largo plazo | <u>5,163,819</u> | <u>4,376,004</u> |
| Total | <u>7,678,824</u> | <u>6,228,993</u> |

(1) El siguiente es el movimiento de la provisión para procesos judiciales a diciembre 31 de 2013:

| | <u>Número de procesos</u> | <u>Valor de las Provisiones</u> |
|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Saldo inicial | 703 | 792,894 |
| Adiciones (nuevas provisiones) | 282 | 107,107 |
| Ajuste a provisiones existentes | (617) | (358,154) |
| Saldo final | <u>368</u> | <u>541,847</u> |

El siguiente es el movimiento de la provisión para procesos judiciales a diciembre de 2012:

| | <u>Número de procesos</u> | <u>Valor de las Provisiones</u> |
|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Saldo inicial | 784 | 688,191 |
| Adiciones (nuevas provisiones) | 313 | 412,177 |
| Ajuste a provisiones existentes | (410) | (310,150) |
| Recuperación por traslado de procesos | (5) | (6,526) |
| Saldo final | <u>682</u> | <u>783,692</u> |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (2) Los siguientes son los movimientos totales de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Saldo inicial | 3,946,560 | 3,843,550 |
| Adiciones - (Disminuciones) | 1,016,762 | 392,197 |
| Retiros y utilizaciones | (232,813) | (273,325) |
| Efecto por tasa de cambio | 16,016 | (15,862) |
| Saldo final | 4,746,525 | 3,946,560 |

La mayor parte de estas provisiones de abandono han sido causadas por Ecopetrol S.A. por valor de \$4,559,662.

- (3) Principalmente incluye provisiones creadas, con el fin de anticipar los potenciales eventos de la naturaleza y otros que puedan causar afectación a las instalaciones de transporte e impactar las regiones en las que se tiene presencia. A partir de enero de 2012 se crean tres proyectos de gran escala: Proyecto Dosquebradas, Programa de Integridad y Programa de Contingencias. Refinería de Cartagena \$397,378 principalmente, por provisión de bienes y servicios, Equión \$116,313 de provisiones de contratos de asociación, Oleoducto Bicentenario \$47,415, Ocensa \$48,399, Hocol \$43,384, Ecopetrol America Inc \$16,885 y Propilco \$4,411.
- (4) Incluye, en Ecopetrol S.A.: (i) \$804,358 para cumplir el compromiso de fondeo de los patrimonios autónomos para el pago del pasivo pensional conmutado (Ver Nota 23 No 3.). (ii) \$28,364 para posibles reclamaciones de pagos a PDVSA por concepto de la labor de limpieza y descontaminación del lago de Maracaibo en Venezuela. (iii) \$86,101 por derrames con impacto ambiental y (iv) \$156 correspondientes a la comisión de éxito para el apoderado en el proceso en contra de Ecopetrol S.A. instaurado por Industrias Crizasa.
- (5) Comprende principalmente la medida cautelar ordenada por el Consejo de Estado en auto de 24 de junio de 1994 en la acción de nulidad del Ministerio de Minas y Energía contra los Comuneros de Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, correspondiente al embargo y secuestro de los pagos que por concepto de regalías debía efectuar Ecopetrol originados en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15A, 16 y 16A, declarados nulos de oficio por el Consejo de Estado en sentencia de 13 de septiembre de 1999, en la que se ordena cancelar la medida cautelar citada y la entrega de las sumas embargadas y secuestradas a la Nación – Ministerio de Minas. Ecopetrol tiene la condición de secuestre. De dicho monto, \$90,752 corresponde al valor inicialmente reconocido por Ecopetrol, junto con la valorización del fondo donde se encuentran los recursos y \$357,903 a los intereses generados. En fallo del 12 de diciembre de 2012, notificado en edicto del 21 de enero de 2013, el Consejo de Estado declaró no prósperos los recursos extraordinarios de súplica interpuestos por los comuneros.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(20) Otros Pasivos a Largo Plazo

El saldo de otros pasivos a largo plazo, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Impuesto de renta diferido crédito | 2,177,409 | 1,790,546 |
| Anticipos recibidos de Ecogas para atender BOMT's | 335,550 | 369,517 |
| Crédito por corrección monetaria diferida | - | 493 |
| Otros pasivos | 461,817 | 111,288 |
| Total | 2,974,776 | 2,271,844 |

(21) Interés minoritario

El interés minoritario se presenta a continuación:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Bioenergy S.A. | 19,403 | 12,474 |
| ODL Finance S.A. | 377,245 | 304,584 |
| Ocensa S.A. | 2,187,766 | 866,774 |
| Oleoducto de Colombia S.A. | 299,851 | 84,632 |
| Oleoducto Bicentenario S.A.S. | 312,515 | 313,026 |
| Equion Energia Ltd. | 1,376,968 | 1,020,677 |
| Total | 4,573,748 | 2,602,167 |

El interés minoritario es calculado tomando el patrimonio total de las subsidiarias consolidadas multiplicando por el porcentaje de participación que es atribuible a accionistas ajenos a la Compañía controladora.

(22) Patrimonio**Capital suscrito y pagado**

El capital autorizado de Ecopetrol es de \$15,000,000 dividido entre 60,000,000,000 de acciones nominativas ordinarias, valor nominal \$250 pesos cada una, de las cuales se han suscrito 41,116,698,456 acciones, representadas en 11.51% en interés no controlante y 88.49%, en accionistas de entidades estatales. El valor de las acciones en reserva asciende a \$4,720,825 conformada por 18,883,301,544 acciones.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Prima en colocación de acciones

Corresponde, principalmente, a: (i) Exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones en el momento de efectuarse la capitalización en el año 2007 por \$4,700,963, (ii) \$31,225, al valor generado en el proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio, (iii) Al exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones adjudicadas en la segunda ronda, efectuada en septiembre de 2011 por \$2,222,443.

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Prima en colocación de acciones | 6,954,631 | 6,954,549 |
| Prima en colocación de acciones por cobrar | (257) | (302) |
| Total | 6,954,374 | 6,954,247 |

Efecto de la Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Corresponde al traslado de los saldos negativos originados en desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo, según lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública, a partir de 2008.

También se revelan en este rubro las responsabilidades pendientes de fallo originadas en procesos de pérdidas de materiales, dando aplicación al procedimiento establecido en la citada norma.

Reservas Patrimoniales

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Empresa.

El 21 de marzo de 2013, los resultados del período 2012 fueron puestos a disposición de la Asamblea General de Accionistas. Se determinó no aumentar la reserva legal, debido a que actualmente ésta representa el 50% del capital suscrito.

Así mismo, se presentaron incrementos en las reservas para cumplimiento del Decreto Reglamentario 2336 de 1995 (valoración a precios de mercado) por \$215,407, del cual se liberaron así mismo las reservas acumuladas a 31 de diciembre de 2012 por \$1,829,362; se incrementaron las reservas para ejecución de proyectos de inversión en \$2,628,877, para desarrollo campaña de perforación infill en \$1,260,000 y las reservas de utilidades no realizadas del Grupo Empresarial en \$1,338,203. Adicionalmente, se liberaron reservas para fortalecer la integridad de la infraestructura del transporte por \$605,135.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Un detalle de las reservas, es el siguiente:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Legal | 5,139,587 | 5,139,587 |
| Ocasional para programas de inversión | 9,945,733 | 5,323,787 |
| Decreto Reglamentario 2336 de 1995 | 215,406 | 1,829,362 |
| Total | 15,300,726 | 12,292,736 |

Patrimonio Institucional Incorporado

Corresponde al producto de la comercialidad relacionada, principalmente, con los contratos de asociación Nare, Matambo, Garcero, Corocora, Estero, Caracara, por los pozos Sardinias 6, Remache Norte 3, Abejas 3, Jaguar T5 y T6, Orocué, pozo Guarilaque 7, Campo Rico por los pozos Candalay, Jordán 5, Remache Norte 2 y 5, Abejas 2 y Vigia e, incorporación de la bodega materiales de Cocorná.

(23) Cuentas de Orden

El saldo de las cuentas de orden, comprendía:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Deudoras | | |
| Derechos de explotación - Decreto 727 de 2007 (1) | 61,016,768 | 65,885,263 |
| Otros derechos contingentes y cuentas deudoras (2) | 42,656,068 | 31,953,744 |
| Costos y gastos (deducibles y no deducibles) | 34,836,502 | 28,941,568 |
| Patrimonios autónomos pensionales (3) | 11,449,876 | 11,866,064 |
| Títulos valores entregados en custodia y garantía | 1,447,325 | 5,544,415 |
| Ejecución de proyectos de inversión | 21,953 | 129,455 |
| Procesos judiciales | 782,209 | 650,918 |
| Total | 152,210,701 | 144,971,427 |
| Acreedoras | | |
| Procesos judiciales | 28,804,122 | 33,611,100 |
| Bienes recibidos en custodia (4) | 20,455,350 | 27,329,613 |
| Garantías contractuales (5) | 17,434,639 | 14,327,340 |
| Patrimonios autónomos pensionales (7) | 12,254,234 | 11,730,386 |
| Pasivos no fiscales | 11,421,071 | 10,170,665 |
| Otras obligaciones contingentes (6) | 9,680,448 | 9,183,073 |
| Obligaciones Potenciales – pasivos pensionales (7) | 405,769 | 809,596 |
| Ingresos no gravados | 5,567,612 | 5,821,444 |
| Contratos de mandato (8) | 1,279,886 | 1,416,574 |
| Fondos de administración - Decreto 1939 de 2001 y 2652 de 2002 | 1,033,557 | 973,565 |
| Pagos futuros de BOMT's | 170,028 | 108,769 |
| Contratos de obra | 3,267,904 | - |
| Total | 111,774,620 | 115,482,125 |
| | 263,985,321 | 260,453,552 |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (1) Reservas valoradas al 31 de diciembre de 2013 con base en los volúmenes del estudio de reservas auditado y aplicando el precio promedio determinado por normatividad aprobada por la SEC.

El 7 de marzo de 2007 se emitió el Decreto 727 en el cual se establece el registro en cuentas de orden los derechos de exploración y producción poseídos a la fecha de corte de los estados financieros de conformidad con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación; sin embargo, las cuentas de orden no hacen parte del balance general de la Empresa

- (2) El saldo corresponde, principalmente, a: (i) saldo de las cuentas de orden fiscales por \$30,224,255 que reflejan las diferencias entre los valores, tanto de patrimonio como de cuentas de resultado, tomados en la declaración de renta de 2012, y los saldos contables. Las diferencias se originan en conceptos, tales como valorizaciones, provisiones que no son aceptadas fiscalmente, la diferencia en el método de amortización de inversiones petrolíferas que contablemente se realiza por unidades de producción y fiscalmente por línea recta, y el efecto del ajuste por inflación generado, entre otros, (ii) Títulos valores en custodia por \$5,308,492.
- (3) Refleja el derecho contingente (cuenta deudora) por los recursos entregados al Patrimonio Autónomo Pensional, para el pago del pasivo pensional conmutado, con el fin de controlar la existencia de los recursos líquidos en el patrimonio autónomo. El valor conmutado (transferido) al 31 de diciembre de 2013 que es de \$11,449,876 (en la fecha de conmutación, 31 de diciembre de 2008, \$10,092,528), corresponde al pasivo pensional por mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación queda dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol. Los recursos conmutados, así como sus rendimientos, no se pueden cambiar de destinación ni restituirse a la Compañía hasta tanto se cumpla con la totalidad de las obligaciones pensionales.

Un detalle de los patrimonios autónomos pensionales fondos es el siguiente:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Consortio Ecopensiones 2011 | 3,007,450 | 2,855,165 |
| Porvenir S.A | 2,525,046 | 2,609,500 |
| Consortio Pensiones Ecopetrol 2011 | 2,058,602 | 2,151,960 |
| Unión temporal Skandia-HSBC | 1,813,095 | 2,142,634 |
| Consortio, Bogotá-Colpatria-Occidente | 2,045,683 | 2,106,805 |
| Total | 11,449,876 | 11,866,064 |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (4) Incluye principalmente el valor de las regalías correspondiente al balance de reservas de Ecopetrol por \$19,740,624 (2012 - \$27,222,901), calculado según normatividad aprobada por la SEC. Adicionalmente, este rubro incluye los inventarios de productos vendidos y de materiales pendientes de entrega a los clientes por \$43,453 (2012 - \$37,203), bienes recibidos en custodia de concesión: Coveñas, \$41,660; Pozos Colorados, \$21,058; y Tumaco, \$6,083 (2012 - \$41,660; \$21,058 y 6,053 respectivamente) e inversiones de Black Gold administradas por Ecopetrol por \$193,658.
- (5) Principalmente, por los contratos pendientes de ejecución celebrados en pesos, dólares y euros, actualizados a la tasa representativa del mercado al 31 de diciembre de 2013 por \$12,917,756 y cartas de crédito stand by, las cuales garantizan contratos firmados por Ecopetrol por \$1,084,975.

El 30 de Diciembre de 2011, se llevó a cabo el cierre financiero para el otorgamiento de dos garantías contingentes a Refinería de Cartagena S.A.- Reficar, por parte de Ecopetrol, las cuales hacen parte de la financiación otorgada por un Grupo de Agencias de Crédito a la Exportación y por bancos comerciales, para el proyecto de expansión y modernización de la Refinería de Cartagena. La estructura del financiamiento es del tipo Project Finance, con un plazo máximo de repago de 14 años, contados a partir de los seis meses siguientes a la fecha de terminación del Proyecto. Para efectos de la financiación del Proyecto, Ecopetrol otorgó a Reficar: i) un acuerdo comercial de soporte de construcción contingente por los recursos necesarios para completar el proyecto (US\$1,447 millones equivalentes a \$2,788,123 millones con la TRM de 31 de diciembre de 2013); y ii) una garantía contingente para el pago de eventuales montos que pudieran hacerle falta a Reficar para atender el servicio de la deuda del año inmediatamente siguiente, es decir entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014 (US\$249 millones equivalentes a \$479,781 millones con la TRM de 31 de diciembre de 2013).

- (6) Equión tiene registradas dos cartas de crédito Stand-by, de tipo acreedoras que suman en total USD 4,583,280 y buscan garantizar frente a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) el cumplimiento y ejecución de los contratos No. 32 y 33 del Sector Ronda Caribe, para los Bloques RC-4 y RC-5. El registro contable de estas cartas de crédito se realiza en cuentas de orden, de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

Las garantías con que cuenta Equion, y que se encuentran bajo el alcance de ASC 460 por lo que se requiere cumplir con los requerimientos de revelación, establecidos en dicha norma para las garantías vigentes a la fecha.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Entidad que expide: Helm Bank S.A.

| Carta No. | Beneficiario | Objeto | Fecha Inicio | Fecha Fin | Valor en USD | Valor en COP |
|-----------|-----------------------------------|--|--------------|-----------|--------------|------------------|
| T000127 | Agencia Nacional de Hidrocarburos | Garantiza el cumplimiento y ejecución del contrato No. 32 del Sector Randa Caribe Bloque RC4 | 28-Nov-10 | 28-Feb-14 | \$ 2,230,800 | \$ 4,298,372,364 |
| T000126 | Agencia Nacional de Hidrocarburos | Garantiza el cumplimiento y ejecución del contrato No. 33 del Sector Randa Caribe Bloque RCS | 28-Nov-10 | 28-Feb-14 | \$ 2,352,480 | \$ 4,582,829,038 |

El riesgo de que se hagan efectivas estas garantías sigue siendo remoto.

- (7) Conformado por el valor del cálculo actuarial de mesadas, cuotas partes y bonos pensionales al 31 de diciembre de 2013, más el porcentaje de amortización de la reserva que se originó en el 2010 por la actualización de las tablas de mortalidad y el cambio en el principio contable de amortización. Al cierre de 2013 se tiene una reserva por amortizar del 4%, equivalente a \$405,769.

El saldo del pasivo actuarial amortizado se compone como se indica a continuación:

| Concepto | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|-------------------|-------------------|
| Cálculo actuarial de la obligación de mesadas y bonos pensionales | 12,660,003 | 12,539,982 |
| Menos - Cálculo actuarial pendiente de amortizar | (405,769) | (809,596) |
| Pasivo actuarial amortizado | <u>12,254,234</u> | <u>11,730,386</u> |

El saldo de los patrimonios autónomos pensionales, así como el valor de la reserva actuarial y el valor amortizado del pasivo pensional por mesadas y bonos pensionales, se incluye en cuentas de orden.

El cálculo actuarial fue preparado utilizando una tasa de interés técnico del 4%. El crecimiento de los salarios, pensiones en dinero y pensiones en especie fue calculado utilizando la tasa promedio de inflación, calculada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, durante los últimos tres años anteriores al año del cálculo.

A 31 de diciembre de 2013, el número de personas cobijadas en el cálculo actuarial de pensiones era de 13,106, y por bonos pensionales 13,885.

- (8) Incluye principalmente el valor de los activos recibidos en custodia de la Refinería de Cartagena S.A. para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en virtud del contrato de mandato suscrito entre la Empresa y dicha sociedad para la operación de la refinería, así: inventarios de productos \$358,351 (2012 - \$429,108) y propiedades, planta y equipo por \$921,355 (2012 - \$957,197).

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(24) Ingresos

El siguiente es un detalle de los ingresos:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Ventas nacionales | | |
| Destilados medios | 11,582,902 | 11,132,983 |
| Gasolinas | 5,968,084 | 5,697,178 |
| Servicios | 2,535,867 | 2,077,858 |
| Gas Natural | 1,255,092 | 1,108,164 |
| Otros productos | 1,738,288 | 2,100,780 |
| G.L.P. y propano | 375,358 | 492,440 |
| Asfaltos | 392,010 | 369,768 |
| Crudos | 1,421,620 | 572,969 |
| | 25,269,221 | 23,552,140 |
| Reconocimiento diferencial precios (1) | 938,678 | 809,773 |
| | 26,207,899 | 24,361,913 |
| Ventas al exterior | | |
| Crudos | 36,651,090 | 35,884,535 |
| Combustóleo | 4,275,256 | 4,283,814 |
| Gas Natural | 586,687 | 563,412 |
| Gasolinas y turbocombustible | 52,664 | 1,182,367 |
| Propileno | 360,238 | - |
| Plastico y Caucho | 2,029,870 | - |
| Diesel | 23,231 | 1,223,159 |
| Productos Agrícolas | 124,540 | - |
| Otros productos | 117,239 | 1,352,802 |
| | 44,220,815 | 44,490,089 |
| | 70,428,714 | 68,852,002 |

- (1) Corresponde a la aplicación del Decreto 4839 de diciembre de 2008 que definió el procedimiento para el diferencial de precios (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, que puede ser positivo o negativo).

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(25) Costo de Ventas

El siguiente es un detalle del costo de ventas:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Costos Variables: | | |
| Servicios contratados asociación | 603,011 | - |
| Compras de hidrocarburos - ANH (1) | 7,808,844 | 8,646,762 |
| Productos importados (2) | 11,862,265 | 9,447,041 |
| Compras de crudo asociación y concesión | 5,805,854 | 7,207,707 |
| Amortización y agotamiento | 3,202,007 | 3,000,758 |
| Servicios transporte de hidrocarburos | 1,610,287 | 1,106,649 |
| Compras de otros productos y gas | 598,035 | 618,715 |
| Energía Eléctrica | 308,927 | 306,942 |
| Materiales de proceso | 310,657 | 276,550 |
| Ajustes volumétricos y otras asignaciones | (72,837) | 215,704 |
| Depreciación por unidades de producción | 94,760 | 105,805 |
| | 32,131,810 | 30,932,633 |
| Costos Fijos: | | |
| Servicios contratados asociación | 1,691,656 | 1,557,830 |
| Mantenimiento | 2,240,543 | 1,921,008 |
| Costos laborales | 1,260,436 | 1,095,495 |
| Depreciación | 1,828,228 | 1,886,620 |
| Servicios contratados | 1,356,452 | 1,088,597 |
| Costos de proyectos no capitalizados | 469,926 | 561,416 |
| Materiales y suministros de operación | 364,554 | 372,165 |
| Impuestos y contribuciones | 625,272 | 401,576 |
| Amortización de diferidos, intangibles y seguros | 27,727 | 171,902 |
| Costos generales | 450,922 | 419,180 |
| Servicios transporte de hidrocarburos | 2,257 | - |
| Amortización cálculo actuarial de salud y educación | 104,499 | 127,086 |
| | 10,422,472 | 9,602,875 |
| | 42,554,282 | 40,535,508 |

- (1) Corresponde a las compras de crudo y gas de regalías que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (2) Corresponde principalmente a Ecopetrol S.A. por importación de diesel de muy bajo azufre, gasolinas para mejorar la calidad de los productos locales y diluyente para facilitar el transporte de crudo pesado por valor de \$8,882,280. Así mismo, incluye compras de la Refinería de Cartagena \$2,008,101 (Acem importado, Gasolina Ron 95, Gasolina Ron 92 y ACPM), Propilco \$945,463 y Comai \$26,421 (propileno, dióxido de titanio y polietileno).

(26) Gastos Operacionales

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Administración | | |
| Amortizaciones (1) | 344,868 | 313,344 |
| Gastos laborales | 412,586 | 321,643 |
| Gastos generales | 221,666 | 172,735 |
| Depreciaciones | 35,169 | 35,233 |
| Alquileres y arrendamientos | 16,025 | 12,441 |
| Amortización cálculo actuarial salud y educación | 1,770 | 8,896 |
| Mantenimiento | 6,794 | 5,756 |
| Impuestos | 63,827 | 4,932 |
| Perdida Crédito Mercantil | 353,012 | |
| | 1,455,717 | 874,980 |
| Comercialización y proyectos | | |
| Gastos de proyectos (2) | 183,784 | 237,280 |
| Gastos de exploración (3) | 1,355,007 | 1,419,530 |
| Gastos generales | 921,949 | 678,022 |
| Gastos laborales | 231,454 | 277,430 |
| Impuestos | 924,620 | 957,407 |
| Transporte por gasoductos | 17,287 | 136,573 |
| Mantenimientos | 8,485 | 19,018 |
| Incumplimiento suministro de gas | (29) | 764 |
| Provisiones y Recuperación de provisiones (4) | 650,660 | 318,629 |
| Amortizaciones | - | 6 |
| Resultados de años anteriores, neto (5) | 50,189 | (124,167) |
| Cuota de Fiscalización | 95,062 | 55,786 |
| Perdida de Combustibles | 100,857 | 83,039 |
| Contribuciones y donaciones | 44,661 | 39,293 |
| | 4,583,986 | 4,098,610 |
| | 6,039,703 | 4,973,590 |

- (1) Incluye amortización de crédito mercantil de las compañías: Polipropileno del Caribe S.A., Oleoducto Central S.A., Hocol S.A., Andean Chemical Ltda., Offshore International Group y Equión Energía Limited por \$282,400 (2012 - \$291,884), Refinería de Cartagena \$43,670 y Equión Energía Limited \$10,554 por amortización de software .

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (2) De los gastos de proyectos se destaca por consultoría de los proyectos de adquisiciones, unidad de efectividad y la dirección Instituto Colombiano de Petróleo \$85,835, gestión administrativa de los proyectos de Centro de Servicios Compartidos y la Dirección Instituto Colombiano de Petróleo \$43,283.
- (3) Los gastos exploratorios durante la vigencia 2013 corresponden principalmente a estudios de viabilidad por \$95,853; estudios de G&G por \$12,198; partidas no capitalizables de proyectos por \$199,409; pozos secos por \$27,704; sísmica por \$201,193 (offshore \$57,654).
- (4) El detalle de las provisiones operacionales es el siguiente:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Provisiones | | |
| Propiedad, planta y equipo | 122,514 | 315,627 |
| Cartera | 31,681 | 87,186 |
| Inventario de productos y materiales | 18,703 | 14,459 |
| Procesos judiciales | 113,194 | 593,028 |
| Conmutación Pensional y otras. | 833,248 | 23,087 |
| | 1,119,340 | 1,033,387 |
| Recuperación de provisiones | | |
| Propiedad, planta y equipo | 67,999 | 171,102 |
| Inventario de productos y materiales | 5,254 | 11,966 |
| Recuperación cartera | 2,717 | 225 |
| Procesos judiciales | 307,493 | 259,450 |
| Otras | 85,217 | 272,015 |
| | 468,680 | 714,758 |
| Neto | 650,660 | 318,629 |

- (5) El detalle de los ingresos y gastos de años anteriores es el siguiente:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Ingresos de ejercicios anteriores | | |
| Otros | (10,646) | 77,596 |
| Activos fijos | 7,708 | 2,785 |
| Recuperación de gastos | 469 | 182 |
| | (2,469) | 80,563 |
| Gastos de ejercicios anteriores | | |
| Gastos generales | 15,374 | (16.104) |
| Gastos proyectos no capitalizados | - | (36.135) |
| Intereses | 6,959 | - |
| Depreciación activos fijos | 24,549 | - |
| Pozos secos | 838 | 2,192 |
| Ajuste regalías | - | 6,443 |
| | 47,720 | (43,604) |
| Neto | 50,189 | (124,167) |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(27) Gastos Financieros, neto

El siguiente es un detalle de los gastos financieros, neto:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Ingresos | | |
| Ganancia en cambio (1) | 3,219,704 | 4,087,029 |
| Utilidad método de participación | 120,060 | 125,474 |
| Dividendos en dineros | 66,635 | 32,541 |
| Rendimientos e intereses | 461,303 | 383,795 |
| Operaciones de cobertura (2) | 2,847 | 20,906 |
| Otros | 8,328 | 5,647 |
| Utilidad por valoración portafolio de inversiones | 59,609 | 178,076 |
| | <u>3,938,486</u> | <u>4,833,468</u> |
| Gastos | | |
| Pérdida en cambio (1) | 3,201,732 | 4,396,159 |
| Operaciones de cobertura (2) | 14,148 | 4,253 |
| Intereses | 592,643 | 581,597 |
| Otros menores | 84,310 | 19,092 |
| Pérdida por método de participación | - | 197 |
| Administración y emisión de títulos | - | 59 |
| | <u>3,892,833</u> | <u>5,001,357</u> |
| Neto | <u>45,653</u> | <u>(167,889)</u> |

(1) La ganancia acumulada por diferencia en cambio neta a diciembre de 2013 fue de \$17,972 (2012 - \$309,130) principalmente por efecto de la devaluación acumulada de la tasa a diciembre de 2013 de 8,97%; la revaluación acumulada de la tasa a diciembre de 2012 fue de 8,98%.

(2) Los resultados netos de las operaciones de cobertura al 31 de diciembre de 2013 corresponden a derivados por tasa de cambio en Ocesa por (\$ 7,466), Hocol por (\$4,377) y Ecopetrol por \$ 542.

(28) Gastos de Jubilados

El siguiente es un detalle de los gastos de jubilados a 31 de diciembre:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Amortización cálculo actuarial y pensiones (1) | 196,747 | 688,693 |
| Servicios de salud | 226,643 | 204,269 |
| Servicios de educación | 55,347 | 55,493 |
| | <u>478,737</u> | <u>948,455</u> |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- (1) En Ecopetrol a diciembre de 2012 se actualizó el estudio de cálculo actuarial. Los cálculos actuariales de salud y educación fueron preparados aplicando las tablas de mortalidad actualizadas en 2010 y utilizando una tasa de interés técnico del 4.8%. Para estimar el valor de las prestaciones futuras de estos conceptos se utilizó un incremento del 5.9% correspondiente a la inflación del 2012, más la tasa de crecimiento de salud, teniendo en consideración el crecimiento real de la empresa.

(29) Ganancia por Inflación

Corresponde a la amortización neta de la corrección monetaria diferida por valor de \$155 y \$97,663 por los años 2013 y 2012, respectivamente.

(30) Otros Gastos, neto

El siguiente es un detalle de los otros ingresos (gastos), neto:

| | Diciembre 2013 | Diciembre 2012 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Otros Ingresos | | |
| Otros ingresos menores | 221,361 | 132,714 |
| Ingresos diferidos Bomts | 130,690 | 125,542 |
| Recuperación de gastos | 285,723 | 61,443 |
| Recuperación gastos exploratorios | - | 23,722 |
| Indemnizaciones recibidas | 14,326 | 19,512 |
| Ingresos por servicios | 20,792 | 18,551 |
| Utilidad venta materiales y propiedad, planta y equipo | 111,760 | 5,052 |
| Recuperación servicios a asociados | - | 4,743 |
| Ingresos por derechos cedidos | 73,494 | 725 |
| | 858,146 | 392,004 |
| Otros gastos | | |
| Otros gastos menores | 241,927 | 274,897 |
| Disponibilidad gasoductos contratos Bomts | 102,819 | 108,134 |
| Pérdida en baja de activos fijos | 32,993 | 1,495 |
| | 377,739 | 384,526 |
| | 480,407 | 7,478 |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(31) Contingencias**Ecopetrol S.A.**

A continuación se resumen los procesos más significativos de cuantía de pretensión superior a \$10,000 sobre los cuales se han reconocido provisiones, de acuerdo con las evaluaciones de los apoderados internos y externos de la Empresa, a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| Proceso | Acción | Cuantía de provisión Diciembre 2013 | Cuantía de provisión diciembre 2012 |
|--|---|--|--|
| Municipio de Arauca | Acción popular. Aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos como consecuencia de generación de energía, según Ley 142 de 1994. | \$ 283,010 | 283,010 |
| Municipios de Aguazul, Tauramena | Acción popular. Aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos como consecuencia de generación de energía, según Ley 142 de 1994. | - | 220,044 |
| Contrato de Asociacion Garcero | Acción Popular de Luis Enrique Olivera Petro contra ECOPETROL, La Nación, Ministerio de Minas y otros por extensión del Contrato de Asociación Garcero | 155,184 | 155,184 |
| Offshore Exploration and Production, LLC | Tribunal de Arbitramento Internacional. En el marco de la compra de Offshore International Group, el Vendedor (Offshore Exploration and Production LLC) interpuso demanda a los Compradores (Ecopetrol y KNOC) en un tribunal de arbitramento internacional ante la International Center of Dispute Resolution, buscando establecer los límites de responsabilidad adquiridos y establecidos en el Contrato de compra, con el fin de poder rechazar los reclamos y requerimientos de indemnización que Ecopetrol y KNOC han presentado ante el Vendedor. Ecopetrol y KNOC interpusieron demanda en reconvencción. | 23,122 | - |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

| Proceso | Acción | Cuantía de provisión Diciembre 2013 | Cuantía de provisión diciembre 2012 |
|--|--|--|--|
| 16 Demandas Incidencia Salarial Estimulo al Ahorro | Aplicar incidencia salarial a los dineros pagados bajo la figura de ESTIMULO AL AHORRO y como consecuencia se reliquiden todas las prestación sociales legales y \$ extralegales y mesada pensional, desde la fecha en que ECOPETROL empezó a reconocerlo. | 18,689 | 18,689 |

A 31 de diciembre de 2013, el saldo de la provisión para procesos judiciales asciende a \$516,446 (2012 - \$770,922).

Otras Compañías del Grupo

A continuación se resumen los procesos judiciales más significativos de otras compañías del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

| Compañía Grupo | Proceso | Acción | Cuantía de provisión diciembre 2013 | Cuantía de provisión diciembre 2012 |
|-----------------------------|--|---|--|--|
| Refinería de Cartagena S.A. | suspensión sucesiva de un contrato de prestación de servicios de mantenimiento | Acción de Controversia contractual | 100 | - |
| | Acción popular - Estampilla pro-Cultura | Primera instancia - A la espera del fallo. | - | 166 |
| | Acción popular - Contribución por autogeneración de energía | Primera instancia - Iniciando etapa probatoria. | - | 154 |
| Oleoducto de los Llanos ODL | Investigación Administrativa ante la Superintendencia de Sociedades | Recurso de reposición contra Resolución emitida por la Superintendencia de Sociedades mediante la cual se impuso a la Compañía una sanción por extemporaneidad en presentación del Formulario No 13 de inversión suplementaria al capital asignado. | - | 3,587 |

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

| Compañía Grupo | Proceso | Acción | Cuantía de provisión diciembre 2013 | Cuantía de provisión diciembre 2012 |
|---------------------------|--|---|--|--|
| | Recurso Extraordinario de Casación Contrato San Jacinto, La Hocha solo riesgo | En abril se admitió el recurso y se ordenó traslado al recurrente. Presentó demanda de casación Hidrocarbon Services. En septiembre la Compañía presentó la respectiva demanda de Casación. Está al despacho para fallo. | 1,500 | 1,500 |
| Hocol S.A | Ordinario/Laboral | Se resolvió favorablemente por el Tribunal. El autor interpuso recurso de apelación por estimar que la cuantía tenida en cuenta para el señalamiento no era la de la condena. La Compañía consignó la liquidación de la condena principal al fondo de pensiones, en la cuantía que indicó el Tribunal, se halla el proceso al despacho para resolver lo relacionado con la liquidación. Con el cual el Juzgado declara que el accidente de trabajo sufrido por el demandante Blanco Motta, ocurrió por culpa de su empleadora SAN ANTONIO INTERNACIONAL, pidiendo que se declare la solidaridad de Hocol S.A. como beneficiaria de los trabajos, condenándola a pagar indemnización plena de perjuicios a favor del actor y los otros demandantes - miembros de la familia. | 1,040 | 1,040 |
| | Ordinario/Laboral | Se resolvió favorablemente por el Tribunal. El autor interpuso recurso de apelación por estimar que la cuantía tenida en cuenta para el señalamiento no era la de la condena. La Compañía consignó la liquidación de la condena principal al fondo de pensiones, en la cuantía que indicó el Tribunal, se halla el proceso al despacho para resolver lo relacionado con la liquidación. Con el cual el Juzgado declara que el accidente de trabajo sufrido por el demandante Blanco Motta, ocurrió por culpa de su empleadora SAN ANTONIO INTERNACIONAL, pidiendo que se declare la solidaridad de Hocol S.A. como beneficiaria de los trabajos, condenándola a pagar indemnización plena de perjuicios a favor del actor y los otros demandantes - miembros de la familia. | 1,000 | 1,000 |

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

| <u>Compañía Grupo</u> | <u>Proceso</u> | <u>Acción</u> | <u>Cuantía de provisión diciembre 2013</u> | <u>Cuantía de provisión diciembre 2012</u> |
|---------------------------|-------------------|--|--|--|
| | Ordinario/Laboral | Sentencia con la cual declara que en la ocurrencia del accidente de trabajo del 21 de julio de 2008 donde perdió la vida el señor OSWALD ANDRADE SÁNCHEZ, hubo culpa patronal de PROFESIONALES TÉCNICOS S.A.S. y declaró solidariamente responsables en el pago de las condenas a los demás demandados HOCOL S.A., HÉCTOR RAMÓN CASTAÑEDA MAYOR Y HUGO ARENAS PARRADO. | 643 | 643 |

(32) CompromisosContratos de Suministro de Gas

Adicional a los contratos ya existentes, la Empresa ha suscrito nuevos contratos de venta o suministro de gas con terceros, tales como Gas Natural S.A. E.S.P., Gecelca S.A. E.S.P, y E.P.M. La Empresa comercializó a junio de 2013 541.98 GBTUD promedio por valor de \$818,263 (2012 - \$1,519,631) (incluye exportaciones).

Contratos Ship or Pay

Ecopetrol S. A. y ODL Finance S. A. tienen firmados los siguientes contratos Ship or Pay: i) El primero soporta la deuda (Tarifa Financiera) a 5 años con el Grupo Aval, la cual es recaudada mediante encargo fiduciario, que realiza los pagos de amortización de la deuda. Este contrato fue reemplazado por uno nuevo, ejecutado en mayo de 2010, a un término de 7 años, para reflejar las nuevas condiciones pactadas con el Grupo Aval y ii) El segundo contrato respalda la titularización (Patrimonio Autónomo Títulos) con un término de 7 años. Los títulos están administrados a partir de su fecha de emisión por un patrimonio autónomo estructurado para tal fin, al cual se cedieron los derechos patrimoniales de facturación, recaudo y pago a los tenedores de los títulos.

Bajo el primer contrato Ship or Pay, ODL Finance S. A. se compromete a transportar 75,000 barriles de crudo diarios, durante el periodo de gracia de dos años de la facilidad y 90,000 barriles de crudo diarios durante los siguientes cinco años. Bajo el segundo contrato, ODL Finance S. A. se compromete a transportar 19,500 barriles de crudo durante la primera fase del proyecto de construcción (que inició operaciones en septiembre de 2009) y 39,000 barriles de crudo diarios a partir del inicio de la segunda fase que se llevó a cabo en el primer trimestre de 2010.

(Continúa)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Contrato de Transporte de Crudo Ship or Pay Bicentenario

Para financiar la construcción de las Etapas 0 y 1 del Oleoducto Bicentenario, se suscribieron contratos de transporte de crudo, en el cual se obliga con el respectivo accionista o su afiliada a transportar crudos de su propiedad: (i) desde la estación Araguaney hasta Coveñas (ii) bajo la modalidad 'transporta o paga' o 'Ship or Pay', y (iii) Hasta por la capacidad del Accionista determinada por su participación accionaria en Bicentenario que dependerá de la capacidad contratada de todos los accionistas de Bicentenario y/o sus afiliadas la cual no podrá ser inferior a 110,000 bpd.

A cambio del servicio de transporte, el accionista o su afiliada deben pagar una tarifa fija mensual, así sea que no transporte barril alguno, a partir de la fecha que ocurra primero entre: (i) La fecha de entrada de operación del Oleoducto, o (ii) 12 meses contados a partir de la fecha del primer desembolso del crédito sindicado, es decir, el 5 de julio de 2013. El derecho a recibir la tarifa bajo la modalidad Ship or Pay fue cedido a un patrimonio autónomo constituido con el fin de administrar y efectuar pagos.

Los contratos tienen una vigencia inicial desde la fecha de inicio del pago de tarifa o la fecha de inicio del servicio, lo que ocurra primero, y termina en la fecha que ocurra de último entre (a) 12 años a partir del inicio del plazo, y (b) el día en que se extingan la totalidad de las obligaciones objeto del contrato. Vencido el plazo anterior, el contrato tendrá una vigencia adicional de 20 años.

Compromisos de Hocol

En mayo de 2013, Hocol S.A. y Surtigas S.A. E.S.P. suscribieron un contrato "Take or Pay" para la producción de gas proveniente de los campos Bonga y Mamey. Hocol como vendedor, ha suscrito una garantía de USD \$32,700,000 a favor de Surtigás, con el fin de cubrir las obligaciones establecidas en el contrato. Esta garantía debe estar vigente durante la vigencia del contrato o hasta que la Comisión Reguladora de Energía y Gas "CREG" apruebe la totalidad de las inversiones requeridas para ampliar la capacidad del sistema de transporte de la costa Atlántica en los tramos Mamey - San Mateo - Sincelejo - Cartagena. La fecha de vencimiento de esta garantía es el 30 de noviembre de 2014 (Segundo año) y según el contrato debe renovarse y actualizarse treinta días antes de su vencimiento para el año siguiente y tener una vigencia de un año. Hocol no debe reconocer ningún pasivo asociado con esta transacción.

Adicionalmente, la compañía cuenta con 2 Garantías Bancarias por USD \$34,253,000 y 24 Cartas de Crédito por USD\$51.662.671, las cuales buscan garantizar los diferentes compromisos que Hocol tiene con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en los contratos de exploración y producción. Estas garantías tienen una vigencia entre el 2014 y 2016.

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Compromisos de Ecopetrol del Perú

El estado financiero local detalla la lista de cartas fianzas vigentes a la fecha. De acuerdo a la Ley Orgánica de Hidrocarburos del Perú el artículo 21 señala que:

“En todo Contrato cada período de la fase de exploración deberá tener un programa de trabajo mínimo obligatorio. Cada uno de estos programas estará garantizado con una fianza cuyo monto será acordado con el Contratante, la que será solidaria, incondicional, irrevocable, de realización automática en el Perú, sin beneficio de excusión y emitida por una entidad del Sistema Financiero, debidamente calificada y domiciliada en el país.”

En virtud a esta Ley, Ecopetrol del Perú mantiene vigente una serie de cartas fianzas que garanticen el compromiso de la compañía de cumplir con los programas de trabajo mínimos obligatorios en las diversas sub-etapas de la exploración de los diversos lotes petroleros según el siguiente detalle:

| ECOPETROL DEL PERU S.A. BIENES Y VALORES ENTREGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresado en dólares americanos) | | | | | | | |
|---|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------|-----------------|------------------|
| FECHA INICIO | DETALLE | | | FECHA VENCIMIENTO | IMPORTE CARTA FIANZA | % PARTICIPACIÓN | DÓLARES |
| | NÚMERO | DESCRIPCIÓN | BENEFICIARIO | | | | |
| 06.07.2010 | CF N° 00110586 50 98001434 | Contrato licencia Lote 117 | INTERBANK | 30.10.2013 | 1,400,000 | 25% | 350,000 |
| 24.08.2011 | CF N° 00110586 52 98001859 | Contrato licencia Lote 101 | SCOTIABANK PERU SAA | 15.03.2014 | 1,521,850 | 30% | 456,555 |
| 28.12.2012 | CF N° 00110586 52 98002434 | Contrato licencia Lote 158 | MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS | 25.12.2013 | 66,507 | 100% | 66,507 |
| 28.12.2012 | CF N° 00110586 55 98002434 | Contrato licencia Lote 134 | SCOTIABANK PERU SAA | 10.02.2014 | 99,760 | 45% | 44,892 |
| 02.10.2013 | CF N° 00110586 52 98002716 | Contrato licencia Lote 109 | PERUPETRO SA | 26.03.2015 | 2,100,000 | 30% | 630,000 |
| TOTAL CARTAS FIANZA | | | | | | | 1,547,954 |

(33) Presentación

Algunas cifras de los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 fueron reclasificadas para propósitos de presentación uniforme con las de 2013.

(34) Reservas de Crudo y Gas (No auditado por PwC)

El Grupo Ecopetrol se acoge a los estándares internacionales para la estimación, categorización y reporte de reservas, enmarcados en las definiciones de la Securities and Exchange Commission (SEC). El proceso es liderado por la Dirección de Reservas de la Vicepresidencia Financiera. El reporte oficial de reservas fue presentado al Comité de Reservas de Ecopetrol en enero de 2014, a Comité de Auditoría de Junta Directiva el 30 de Enero de 2014 y será presentado a Junta Directiva el 14 de febrero para su aprobación.

El proceso es liderado por la Dirección de Reservas de la Vicepresidencia Financiera, quien define e implementa lineamientos y controles de la organización, que permitan garantizar la consistencia en la interpretación y aplicación de la normatividad vigente para la estimación de reservas

(Continua)

ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las reservas fueron auditadas en un 99% por 3 compañías auditoras especializadas: Gaffney, Cline & Associates, DeGolyer and MacNaughton y Ryder Scott Company. De acuerdo con dichas certificaciones, el reporte de reservas se ajusta al contenido y los lineamientos establecidos en la Regla 4-10 de la regulación S-X de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América.

La siguiente información corresponde a las reservas probadas netas de propiedad de Ecopetrol en 2013 y 2012 (incluye compañías filiales y subordinadas), la cual corresponde a los balances oficiales de reservas preparados por la Empresa.

| | 2013 | | | 2012 | | |
|--|--------------------|----------------|----------------------------------|--------------------|----------------|----------------------------------|
| | Petróleo (Mbls) | Gas (Gpc) | Petróleo equivalente (Mbe) | Petróleo (Mbls) | Gas (Gpc) | Petróleo equivalente (Mbe) |
| Reservas probadas al 1 de Enero | 1,370.3 | 2,886.4 | 1,876.7 | 1,371.0 | 2,768.4 | 1,856.7 |
| Revisiones | 172.7 | 337.5 | 231.9 | 42.7 | 8.8 | 44.2 |
| Compras de minerales | 7.5 | 11.0 | 9.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Recobro Mejorado | 23.2 | 19.9 | 26.7 | 65.3 | 0.0 | 65.3 |
| Extensiones y descubrimientos | 66.2 | 49.3 | 74.9 | 90.5 | 298.5 | 142.9 |
| Ventas | (0.6) | (12.3) | (2.8) | - | - | - |
| Producción | (205.7) | (223.5) | (244.9) | (199.2) | (189.3) | (232.4) |
| Reservas netas probadas a fin de período | <u>1,433.6</u> | <u>3,068.4</u> | <u>1,971.9</u> | <u>1,370.3</u> | <u>2,886.4</u> | <u>1,876.7</u> |

Mbls = Millones de barriles

Mbe = Millones de barriles de petróleo
equivalente

Gpc: Giga pies cúbicos

(Continua)